



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

24-IV-95

NÚM. 86

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 72
celebrada el día 23 de marzo de 1995.

ORDEN DEL DÍA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1994.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la puesta en marcha de una Residencia para la tercera edad en la Comarca de Cameros.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a criterios del Gobierno sobre la distribución de subvenciones a las OPA.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto a las concentraciones parcelarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno regional se inste al Gobierno de la Nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación al objeto de que explique la finalidad de la partida presupuestaria con denominación "Sociedad Promotora Rioja Calidad".

PROYECTOS DE LEY.

Debate del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo sobre tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

SESIÓN PLENARIA Nº 72
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO
DE 1995

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Doy lectura seguidamente, antes de comenzar el Orden del Día, a una declaración institucional que acordó realizar la Mesa y Junta de Portavoces en su última sesión.

"El Parlamento de La Rioja, en su función representativa del pueblo riojano, quiere adherirse con plena voluntad a los nobles objetivos que la ONU, la UNESCO y el Parlamento de la Unión Europea han señalado para este año 1995 como Año internacional contra la intolerancia.

A través de esta adhesión, manifestamos nuestro deseo de que en nuestra Comunidad Autónoma no tengan nunca cabida actitudes intolerantes, racistas o xenófobas, tan injustas y tan irracionales.

Cada vez más, nuestra sociedad es un mundo abierto de relaciones, que tiene que plantear su futuro en espacios que no tengan otras fronteras que el propio planeta. La condición de "ciudadanos del mundo" ha de ser la característica distintiva de los hombres y mujeres de esta época, sin que pueda aceptarse "discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social", como proclama nuestra Constitución en su artículo 14.

En este espíritu, el Parlamento de La Rioja expresa su profundo deseo de que este Año internacional contra la intolerancia sea un llamamiento a todos los ciudadanos, para que en su vida cotidiana se opongan de forma activa a cualquier actitud de intolerancia

y marginación."

En el punto primero del Orden del Día se ofrece la liquidación del Presupuesto de la Diputación General correspondiente al ejercicio 1994.

Sus Señorías tienen copia de este informe, de esta liquidación en sus escaños.

Someto directamente al parecer del Pleno su aprobación.

¿Queda aprobado?

Por asentimiento, queda aprobado.

En el punto segundo abordamos dos preguntas. La primera del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la puesta en marcha de una residencia para la tercera edad en la comarca de Cameros.

Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. La comarca de Cameros carece hasta el momento de un servicio de residencia para la tercera edad. El hecho de que en términos relativos su población sea la más envejecida de La Rioja, hace realmente necesario el interés del Gobierno por este fin. Es por ello por lo que este Diputado pregunta.

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de promover una residencia para la tercera edad en la comarca de Cameros? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Olarte. Agradecerle que me repita esta pregunta otra vez más. Y contestarle con ese agradecimiento, que la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social está pendiente en la actualidad de la existencia de la disponibilidad de algún inmueble que pueda reunir condiciones para un centro de esta naturaleza, bien mini-residencia o bien piso tutelado, así como de la correspondiente ini-

ciativa local o social en este ámbito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Olarte, tiene turno de réplica.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Agradecer, en primer lugar, su respuesta clara y contundente. Yo imagino que usted cuando leyó la pregunta, cuando la vio, pues se daría cuenta de que usted... Bueno, que yo y usted, hemos preguntado lo mismo en varias ocasiones. Usted preguntaba esto exactamente el 27 de abril del año 89. En aquella fecha usted era Diputado de la oposición y gobernaba mi Partido, el Partido Popular. Han pasado seis años de aquella fecha hasta el momento. Seis años en los que usted ha sido Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social. Yo le voy a recordar algunas cosas de las que decía usted aquel 27 de abril del 89, cuando era Diputado en la oposición.

Usted decía, en respuesta al Consejero de Salud de entonces: "Yo tengo que afirmarle, que sinceramente pensaba que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, tenía intención de promover mediante una actuación pública un servicio que resulta necesario para esa comarca. Ahora bien. Yo tengo que discrepar con usted de la inexistencia de esa necesidad en Cameros. Cameros es una población quizás no muy elevada, pero de edad avanzada, con bastantes ancianos, y que tiene esa demanda en la actualidad. Y esa demanda en la actualidad se está cubriendo de malas formas, de forma incorrecta, de forma deficiente, fundamentalmente con la atención en residencias fuera de esa comarca." Y usted seguía, y al final decía: "Reconsidere usted su decisión, porque entiendo que no es correcta. Se puede buscar que faciliten fórmulas, la creación no de una gran residencia -que no es tampoco el objetivo de la pregunta-, sino de un pequeño cen-

tro que pudiera completar el servicio o la atención."

Aproximadamente un año más tarde usted es ya Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, y exactamente el día 17 de marzo del 90 su Director General hace unas declaraciones en Torrecilla que son las siguientes. Decía: "Torrecilla podría albergar una residencia en el año 91, una mini-residencia. En cualquier caso -decía- todo parece indicar que, salvo que surjan mayores complicaciones, esta mini-residencia podría empezar a construirse en Torrecilla a partir del año 91. En los Presupuestos del año el Gobierno riojano contempla una serie de partidas destinadas a la puesta en marcha de dos mini-residencias referidas a Arnedo y los Cameros, partidas que incluyen la elaboración en proyectos, etc." Más tarde, el 26 de mayo del 94, se les repite a ustedes la pregunta por escrito, y contesta ni más ni menos lo que nos acaba de contestar ahora mismo. Es decir: "Transcurrido este período no existe hasta la fecha una oferta adecuada de instalación y su ubicación para su posible localización, que por la demanda y las características requeridas pudiera hacer factible esta iniciativa."

Y la realidad, señor Consejero, la verdad, es que usted y su Gobierno han sido incapaces de cumplir aquello que prometieron, aquello que ustedes demandaban cuando eran oposición, lo que prometen cuando son Gobierno, y han sido incapaces de hacer una residencia, pequeña o grande, para la comarca de Cameros. Y en todo caso quiero que la pregunta sirva simplemente -pues una despedida casi entre usted y yo- para comprobar, que no es lo mismo predicar que dar trigo. Y usted, señor Consejero, predica mucho y da poco trigo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tiene turno el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Yo le agradezco

que me conteste -señor Presidente, perdón- mi respuesta, que es una respuesta que la califica como una respuesta clara y contundente, cuando es estrictamente la misma contestación que se publicó en noviembre del año 92. Por lo tanto quizás esa claridad y contundencia no la tuvo en su momento, aunque son los mismos términos.

¡Mire! Utiliza sobre lo que es los antecedentes, utiliza una referencia que hay que precisarla, y es importante precisarla. Cuando el Diputado que le habla, el Consejero que le habla, preguntó al Gobierno de entonces, el Gobierno de entonces le contestó que no lo consideraba necesario. Ésa es la contestación del Gobierno. Y por nuestra parte en su momento se estimó que era necesario, igual que se estima en la actualidad. Ésa es una diferencia cualitativa, que creo que es importante. No sé si me llega a comprender.

En la contestación siguiente me hace referencia también a otro centro, el de Arnedo, que curiosamente en este caso si el demérito de no construirla se debe al Gobierno, el mérito de construir el otro centro que es la residencia de Arnedo lo tiene este Gobierno. Por lo tanto, al menos sacaríamos un cinco ¿no? Estaríamos equilibrados entre cumplimientos e incumplimientos. Pero ¡con una diferencia! Y es que el Ayuntamiento de Arnedo fue un Ayuntamiento que se comprometió en esta actuación, y cedió los terrenos correspondientes; cuestión que no se ha producido por parte de los Ayuntamientos de Cameros, en concreto por parte del Ayuntamiento de Torrecilla, que es al que se aludía anteriormente. Por lo tanto también hay una diferencia cualitativa.

Yo creo que efectivamente aquí hay un problema de incapacidad del Gobierno. Incapacidad mía, para que el Gobierno no asuma solidariamente mi inutilidad, mi ineptitud. Y es un problema de incapacidad que tengo yo con usted, porque soy -reconozco ¿eh? - absolutamente incapaz de hacerle

comprender cuestiones que parece que en el texto están claras. Y desde esa perspectiva, pues va a ser un triste colofón éste a nuestra relación intensa parlamentaria. La verdad es que para terminarla, podía haberla finalizado usted con una clausura más brillante, al menos con una pregunta distinta, para no tener que repetir esto que parece casi una cinta de éstas autorreversibles ¿no?. que volvemos otra vez a preguntar lo mismo. Yo creo que es algo que, aunque no lo mencionemos nosotros, posiblemente los oyentes ajenos al Parlamento o de Parlamentarios, pues posiblemente piensen que es una pregunta nueva y es ésta nuestra actividad parlamentaria.

Yo creo que también hay que manifestar -dejando un poco de lado estas cuestiones -cuál es la situación sobre la residencia de ancianos de Cameros. Nosotros lo hemos manifestado hace cuatro años o hace cinco años y volvemos a manifestarlo ahora, que resulta preciso que se actúe con una iniciativa social o local. Es decir que el Ayuntamiento correspondiente o que alguna entidad social, haga una propuesta de cesión de inmuebles o de terrenos para esta actuación. Y nosotros no daremos ningún paso, si no se produce esta actuación. ¡Porque no podemos ir solos! Y porque tenemos que ir unidos en esa actuación, sobre todo al papel de los Ayuntamientos. Yo creo que esto es lo fundamental. Se lo he querido transmitir a lo largo de estos años, con esta frustración que me acompaña.

Señalarle también, que... Bueno, la solución a los datos de población relativa, envejecida -a los cuales alude de Cameros-, no pasa lamentable por la construcción de residencias, ni de pisos tutelados, porque cada municipio es en sí mismo ya una residencia. Por lo tanto, tenemos que conseguir que se dé una respuesta desde un marco social por una parte, que se está avanzando. Hay sin duda más recursos sociales que hace un tiempo. Y en segundo lugar, sobre un marco de desarrollo económico que es complicado.

Porque los ciudadanos preferimos en la actualidad vivir más en grandes ciudades o en ciudades medias, que en municipios con problemas de servicios, con problemas también por las características orográficas, o las características climatológicas o las características de comunicaciones, que tienen los Cameros. Por lo tanto por mucho que construyamos pisos tutelados o residencias, no vamos a dar una respuesta amplia, integral, al problema que tienen los Cameros. Posiblemente la única parte del desarrollo económico es potenciar las iniciativas locales de empleo, o potenciar por ejemplo -como hace unos días- el protagonismo de las propias mujeres en el medio rural. Yo creo más en ello, que en una respuesta parcial de construir una casa rural -como decía usted en la anterior pregunta- sobre los Cameros; sobre una necesidad en la que pues todas las casas, o una gran parte de las casas de los Cameros, lamentablemente son casas rurales de ancianos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la segunda pregunta, del Diputado señor Sáez Angulo, referente a criterios del Gobierno sobre la distribución de subvenciones a las OPA.

Tiene la palabra, señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Entre otros la Consejería de Agricultura subvenciona a las OPA -son Organizaciones profesionales agrarias-. Es por todo ello por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué criterios sigue la Consejería en la distribución de dichas subvenciones? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Los criterios que se siguen

para la concesión de estas subvenciones vienen marcados anualmente en la Orden reguladora que se convoca por la Consejería de Agricultura, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones profesionales agrarias del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra para turno de réplica.

SR. SÁEZ ANGULO: Presidente, señora Consejera. Me gustaría por lo menos aclararle que efectivamente las puede regular usted dichas subvenciones con Órdenes o con lo que usted ha comentado en estos momentos, pero aquí hay una cosa para destacar. Es decir, que todas las organizaciones agrarias en estos momentos han recibido la misma cuantía -me parece que lo estoy diciendo correctamente-. Es decir, lo mismo UPA-UGT, que Unión de Agricultores, que ASAJA, Jóvenes Agricultores.

Yo me quería referir a esto, porque es chocante cuando vemos las ayudas -y éstos son los criterios también que el propio Presidente puede comprobarlo también- a sindicatos obreros. Es decir, que vemos también cómo, cuando habla UPA-UGT, también ha hablado aquí de UGT, se lleva una subvención en el 94, señor Presidente, de 65 millones de pesetas. Cuando otra organización se lleva 3 millones de pesetas, y la otra también 25. Quiero decir con esto, que los criterios que ustedes marcan son aquéllos que a ustedes les da la gana. ¡Así de claro! Así de claro. Con el motivo de beneficiar a una serie de asociaciones más o menos del ámbito político de ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Señora Consejera, tiene turno de réplica, o respuesta al turno de réplica.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Ya me gustaría tener organizaciones agrarias. Cuando estábamos en la oposición decían una cosa, y ahora dicen que nos entendemos con otros. ¡Bueno! Yo no sé esto qué es. Pero desde luego lo que está claro es, que no hay criterio. Que no es la misma manifestación la que se realizaba entonces, y la que se realiza ahora.

Le voy a decir y le voy a anunciar una cosa, por ser positiva y por mirar hacia el futuro. Es difícil hacer distribución a las organizaciones agrarias. Porque usted me hizo una pregunta parlamentaria, y yo le contesté también en su día que podía pasar a ver los expedientes. Todas las organizaciones agrarias en este momento, todas, están realizando actuaciones y están realizando actividades en el ámbito del sector agrario y en el ámbito que reflejan las Órdenes reguladoras. Es muy difícil decirlo a estas alturas. Efectivamente se están haciendo presupuestos prácticamente iguales a las tres organizaciones agrarias, pero es difícil hacer valoración cuando no ha habido representatividad previa sindical. En este momento el Gobierno de coalición pues podemos hacer un anuncio ante esta tribuna, y es el siguiente. Es decir, en el momento que hubiera transferencias de Cámaras Agrarias lo lógico es que se realice en esta Comunidad -y que realizaremos el próximo año- elecciones a Cámaras Agrarias, y en ese momento el criterio de distribuciones... No se rían ustedes. Realizaremos elecciones a Cámaras Agrarias a lo largo del año próximo, en el momento en que estén asumidas las transferencias. En ese momento es cuando se podrá hacer criterios de representatividad proporcional, que sería lo más justo -que por otra parte algún compañero de Gobierno lo está haciendo en otro ámbito, y entonces se dice amiguismo y otras consideraciones parecidas-. Así que esperemos a las elecciones a Cámaras Agrarias, y en ese momento podremos repartir las subvenciones en criterios de representatividad que es lo

más justo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular. Es referente a la política del Consejo de Gobierno, respecto a las concentraciones parcelarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Va a presentar esta Interpelación, por el Grupo Popular, el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías, El Grupo Parlamentario Popular viene estando muy preocupado de que ha transcurrido prácticamente todo el período legislativo, y vemos que la necesidad de acometer las concentraciones parcelarias no ha sido lo que más se ha realizado durante este tiempo. Y digo esto, porque si todos estamos seguros y estamos de acuerdo en que uno de los puntos débiles de la agricultura riojana -y más después de esas pésimas negociaciones que hizo España para entrar en la Comunidad Europea- era precisamente su estructura, entonces éste era un tema, es una asignatura pendiente, que yo esperaba y tenía la idea de que íbamos a conseguir superarla o por lo menos aproximarnos, hacer esfuerzos, para llegar al máximo posible; pero me he encontrado, con que realmente ha sucedido todo lo contrario. Debemos darnos cuenta por ejemplo, que de los cuarenta y cuatro municipios en los cuales se ha hecho concentración parcelaria, sólo se han hecho en estos últimos cinco años en cinco municipios; lo cual es un poco deprimente, ya que en los cinco años anteriores o en los cuatro años anteriores fueron casi 10.000 hectáreas correspondientes a once municipios.

Esto, la verdad, me preocupa. Me preocupa además, porque pienso que la señora Consejera sí que tiene conciencia de este problema, sí que sabe que es una de las asignaturas pendientes y que los riojanos debe-

mos resolver cuanto antes, y a pesar de ello veo que efectivamente este hecho no se ha producido. Seguimos teniendo una estructura agraria muy deficiente. Vemos que -por ejemplo el 70% de las explotaciones, son menores de 5 hectáreas. Es más. Incluso yo alguna vez le dije que sólo con concentraciones parcelarias no era suficiente para poder corregir ese defecto estructural, que deberíamos hacer más cosas. Y, efectivamente, veo que no sólo no hemos hecho más cosas, sino que encima tampoco hemos hecho ni siquiera las concentraciones parcelarias; sobre todo, sobre todo, además en un momento en que las concentraciones parcelarias que se han hecho han tardado mucho en realizarse. La verdad es que las concentraciones parcelarias en general suelen tener en algunos casos, y sobre todo antiguamente, bastantes dificultades. Actualmente es al contrario. Yo pienso que los agricultores nos hemos concienciado bastante de la necesidad de las concentraciones parcelarias, y el hecho real es que hay bastantes municipios que están deseando que se produzcan estas concentraciones parcelarias. Y no sólo eso, sino que incluso municipios que hace ya muchos años que hicieron la concentración parcelaria, en este momento están deseosos de volver a hacer otra vez la concentración parcelaria, porque la que se hizo en su tiempo no fue suficientemente adecuada para responder a lo que se necesitaba. Con esta dimensión reducida que tenemos, no podemos hacer una innovación tecnológica.

Es más. Además yo tenía también la esperanza de que puesto que era uno de los puntos del acuerdo que al parecer existía entre los Partidos del Gobierno, era uno de los puntos importantes la concentración parcelaria, veo que tampoco esto ha sido suficientemente importante. Para ello, por eso, le preguntaría: ¿Qué es lo que va a pasar con la estructura agraria de La Rioja? ¿Qué piensa de cara al futuro o de cara al pasado? ¿Qué es lo que ha sucedido con las concentracio-

nes parcelarias? ¿Es que existen otros sistemas? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde la señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien. Simplemente decir, que una de las mayores preocupaciones del Gobierno de La Rioja ha sido la política de estructuras agrarias. Quizás en los años 87, 88, 89 -ustedes recordarán a qué me refiero en estas fechas-, prácticamente la única política de estructuras agrarias que se realizaba en el Gobierno de La Rioja, así como en otros Gobiernos autónomos, eran las concentraciones parcelarias. Única y exclusivamente.

Llegado el Gobierno de coalición, efectivamente hemos dialogado. Hemos visto, que había problemas muy serios en la agricultura de La Rioja. Había un bajo dimensionamiento de las explotaciones agrarias, y un elevado número de parcelación en estas explotaciones. No era posible hacer competitiva la agricultura en esas circunstancias, y se ha llegado a medidas de impulso en materia de política de estructuras. Y conjuntamente con las políticas de la Unión Europea hemos hecho gestión en política de estructuras, además de las concentraciones parcelarias.

Nunca se habían invertido en La Rioja prácticamente 5.000 millones de pesetas en obras de infraestructura rural con el Objetivo 5B, cofinanciados con Europa. Eso sí es verdad. Había muchos pueblos en La Rioja que nunca habían tenido inversiones de este tipo, y que con el Gobierno regional han podido dar satisfacción a mejorar sus infraestructuras en pastizales -por ejemplo para el sector ganadero-, cercados, mangas de vacunación de ganado en el concepto integral de la sanidad del ganado, y, además, se ha estructurado también las obras de infraestructuras agrarias. Fundamentalmente hemos ac-

tuado en dos aspectos: Políticas de concentración parcelaria y políticas de regadíos.

Además vimos que era muy largo, muy costoso, el tramitar una concentración parcelaria, y pusimos en marcha un sistema que consistió en la denominada permuta voluntaria de fincas, ya que había personas que tenían mucha urgencia en tener sus parcelas agrupadas y la concentración parcelaria -como muy bien dice el Diputado- es un proceso muy largo y muy costoso. Porque yo discrepo de la necesidad por parte de los propietarios, de hacer la concentración parcelaria. ¿Por qué? Porque para hacer una concentración parcelaria necesitamos más del 50% de las firmas de los propietarios para poder iniciar el proceso, o propietarios que representen las tres cuartas partes de la superficie de un municipio. Y mire usted por dónde da la circunstancia en La Rioja, se da la circunstancia, que los propietarios no son los agricultores. Que hay población activa agraria que está muy interesada en realizar concentraciones parcelarias, pero a su vez no son los propietarios de las fincas. Esto dificulta sobremanera el proceso de concentración parcelaria. Aun así hemos creído en el proceso de concentración, porque creemos, y a las pruebas nos remitimos, que los pueblos que actualmente tienen concentración parcelaria son los pueblos que mejor están salvando la crisis agraria en años anteriores, en épocas de caída del cereal y caída de la patata. ¿Por qué? Porque han podido abordar, gracias a las estructuras y a las infraestructuras de sus parcelas que son mucho mayores que las de otros pueblos, una alternativa de cultivos y una posibilidad a llenar sus horas de trabajo; porque en parcelas pequeñas es imposible mecanizar, y es imposible tener una eficiencia en esas explotaciones.

Como decía tenemos en este momento una decena de municipios, que están queriendo solicitar esa concentración parcelaria. La Interpelación era, que qué política seguía

el Gobierno en estos aspectos. Pues la primera política es que el municipio donde decidamos invertir haya de verdad agricultores, aunque no sean propietarios de tierras, en un porcentaje que de verdad merezca la pena. Estamos considerando reiniciar procesos -que probablemente lo abordaremos el próximo año- con municipios -por ejemplo- como Santo Domingo de la Calzada y alrededores, que ya hay demanda por parte de los propietarios que quieren volver a hacer la concentración parcelaria. Esto es lamentable. Es debido a que en su día las fincas se concentraron, y, generación tras generación, volvemos otra vez a disgregar todas las parcelas por las herencias. Esto es legítimo, pero es lamentable. Porque para un responsable agrario de esta Comunidad pues le preocupa ver cómo las parcelas medias de la comarca -por ejemplo de Santo Domingo de la Calzada, que en su día se realizó la concentración parcelaria- eran en torno a 6 y 8 hectáreas, y en este momento estamos en parcelas del mínimo legal, 2 hectáreas. Y porque no se puede dividir por menos, que si no tendríamos parcelas menores. Eso en los municipios de concentración parcelaria.

Y en los municipios que no tenemos concentración parcelaria actualmente se está viendo la bondad de una Orden que acaba de salir, que es la Orden de permutas, para que dos propietarios se pongan de acuerdo y hagan su finca mayor, y reduzcan el número de parcelas por explotación.

Hemos hecho, tenemos actualmente, dos solicitudes de concentración parcelaria demandadas en la propia Consejería. Tenemos cinco Decretos publicados a partir del 90. ¡Cinco Decretos publicados! Usted decía, que dinamizaron mucho la concentración parcelaria. Yo no quiero hacer datos comparativos. Pero sólo voy a decir, que lo que no se empieza no se puede acabar. Y si en su período iniciaron solamente un Decreto de concentración parcelaria, después hay que racionalizar las inversiones. Y la política que

yo he dado en mi Consejería de Agricultura al Director General y Jefe del Servicio correspondiente ha sido, que cada año hay que comenzar uno o dos municipios en concentración parcelaria haciéndolo escalonadamente, para que cada año haya inversiones para realizar en concentración parcelaria. ¡Y no le voy a decir más! Pero yo creo que todas las fases de la concentración parcelaria se han seguido, se han respetado. Que hemos empezado concentraciones parcelarias, y que por lo tanto podemos continuarlas. Que creemos en el proceso de concentración parcelaria, porque creemos que es una de las fórmulas mejores para mejorar las estructuras de las explotaciones agrarias, para que cada vez sean más competitivas y más eficientes y puedan abordar con optimismo la alternativa de los cultivos. Y además le voy a decir, que durante nuestro período se han invertido 1.400 millones de pesetas en obras solamente de concentración parcelaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Agricultura.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Ya brevemente, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señora Consejera, muchas gracias. Efectivamente ha confirmado las palabras que yo le he dicho, porque efectivamente no se han producido las concentraciones parcelarias al ritmo que se venían produciendo. Primer punto. Pero lo que me preocupa más es, que una serie de medios a través de los cuales usted habló aquí y yo me alegré mucho de escucharla, y por eso le decía muchas veces que yo estaba muy de acuerdo a veces con lo que usted planteaba-, era precisamente... Hablaba in-

cluso hasta de banco de tierras. Habló de muchas cosas para mejorar la estructura agraria de La Rioja. Pero realmente no ha conseguido ni ha hecho nada. Ha trabajado mucho ¡eso sí! Eso yo se lo reconozco, y ya sabe que se lo reconozco siempre. Ha trabajado mucho y mal. Porque realmente no ha conseguido que ese esfuerzo que de verdad usted ha hecho y que se lo reconozco, haya servido para nada. Es como si le hubiesen puesto unos deberes, y usted... Pues los ha cumplido. Pero como esos deberes estaban mal puestos, pues usted ha cumplido algo que no sirve para nada.

Entonces con ese planteamiento... Yo creo recordar también unas recomendaciones que figuraban en un estudio que hizo Carlos Tió, el cual al principio yo tenía muchas dudas, pero después cuando vi el estudio ya sabe que me alegré de las conclusiones que tenía el estudio, porque respondía en mucho a las necesidades que tenía La Rioja. ¡Pero no ha seguido ninguna de sus recomendaciones! No sé cómo se las ha arreglado, pero no ha seguido ninguna.

Parece que su única obsesión durante su tiempo ha sido el tema del viñedo, y ha sido el tema de la legalización del viñedo. Ésa es su única obsesión. Lo único que ha conseguido es poner a los agricultores de rodillas, pero ¡nada más! Porque el tema de la legalización del viñedo sigue todavía sin resolver. Y ¡claro! Sigue sin resolver el tema de la legalización del viñedo. Y sigue sin resolver por lo tanto, y lo que era mucho más importante, mucho más importante que poner a los agricultores de rodillas, era resolver la estructura agraria de La Rioja. ¡Y eso es lo que usted ha sido incapaz! Le ha faltado una planificación, como siempre en este Gobierno -se lo repito, señor Presidente-. Le ha faltado una planificación, y no hablemos ya de la descoordinación. Porque ¡claro! Yo también podría preguntarle ahora que pienso que dentro de ese Plan de desarrollo rural se preveían unas actuaciones en concentración

parcelaria-, ¿qué fue de aquel Plan de desarrollo rural? ¿Dónde está? ¡Ha desaparecido! No hemos recibido noticias. En el campo, como si no hubiese existido.

¿Qué ha sucedido en cambio en el viñedo que tanto le ha preocupado? Pues ¡mire! Que en este momento la Denominación de Origen Rioja, el 30% ya es de la parte alavesa. El 30% de la Denominación -compruebe usted los datos- ya son de la parte alavesa. Eso es lo que usted ha conseguido con su obsesión por el viñedo. Mal entendida la obsesión, porque usted podía haber hecho muchas cosas en el viñedo, pero tampoco las ha hecho. ¿Dónde están esas concentraciones parcelarias del viñedo? ¿Usted ha hecho concentraciones parcelarias del viñedo?

En fin, señora Consejera, para qué voy a alargarme más. Vuelvo a decirle, que realmente se ha quedado para septiembre. Ha hecho grandes esfuerzos. Ha intentado hacer grandes cosas, pero nos encontramos en una situación mucho peor a nivel de estructuras agrarias de la que teníamos antes. Usted me dirá: "¡No, no! ¿Y las infraestructuras?" ¡Hombre! Efectivamente. Las infraestructuras, yo de eso no le he preguntado ¿eh? Yo no le he preguntado nada de infraestructuras. Yo le he preguntado de las estructuras agrarias, lo que de verdad se nota en el campo y que usted misma ha reconocido. Estoy totalmente de acuerdo con usted, que es lo que en este momento es el talón de Aquiles de la agricultura riojana, y usted no lo ha resuelto, señora Consejera. Por lo tanto ha recibido un suspenso total, respecto a la solución de las estructuras agrarias de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene ahora la palabra la señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, seño-

res Diputados. Pues, señor Diputado, efectivamente en septiembre nos veremos, con nuevos proyectos, nuevos proyectos. Y le voy a contar alguno también. Hoy le estoy dando muchas pistas de lo que va a ser aquí el futuro. Probablemente tengamos ya la reunión de la Comisión técnica de transferencias, y tengamos ya las transferencias en materia del IRIDA próximamente, aunque quizá no se pueda hacer efectivo en este periodo legislativo. Pero en septiembre nos veremos. Y verá usted cómo vamos a empezar a tramitar la nueva Ley que mejore el proceso de elaboración de las concentraciones parcelarias, cuando tengamos transferencias plenas. Porque este Gobierno lo que va a hacer es trabajar la nueva Ley de reforma y desarrollo agrario, para poder abordar así de forma integral la mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias.

¡Mire usted! Lleva usted bastantes más años que yo en política, y las estructuras agrarias en esta Comunidad están peor que hace doscientos años, porque cada vez es más pequeño el tamaño de las parcelas. Mire usted las hemerotecas. Mire usted los datos de catastro -que los tiene usted más a mano que yo- y podrá hacer ese estudio. Le invito -que además a usted le gusta la investigación-, y verá cómo el tamaño de las parcelas de La Rioja cada vez se reduce más.

Yo no sé si tendremos que sacar aquí una Ley en esta Comunidad -como antaño, vol vamos a hacer historia- y decir: ¡Señores! Aquí heredero el mayor o el que se quede en el campo, y a los demás vamos a darles facilidades. Cuando tengamos competencias podremos hacerlo ¿no? Yo le digo que desde luego mi Grupo ya está trabajando para en la próxima Legislatura plantear una nueva Ley de reforma y desarrollo agrario.

Y decirle mientras tanto, que le agradezco... Porque usted está también entendiendo, que en La Rioja se han hecho muchas cosas. ¡Mire usted! En concentraciones parcelarias antes se contrataba todo fuera. ¡Claro que se

invertía más! ¡Se contrataba fuera! ¡No había equipo técnico en la propia Administración regional! Todo costaba mucho más. No digo el doble, pero bastante más. En las inversiones se hacían concentraciones parcelarias millonarias. El coste por hectárea ha llegado a elevarse hasta 300.000 pesetas/hectárea. En este momento se ha ajustado, se ha reducido, y, además, es válido y sirve para el fin que tenemos en este momento que realizar.

También podemos decir que hemos dotado de infraestructuras de tal manera, que el desarrollo informático en la casa acompañado con el incremento de técnicos, hace posible que en este momento tengamos un equipo formado -después de cuatro años- en materia de estructuras agrarias. Y eso es algo de lo cual se van a beneficiar de ahora en adelante todos los riojanos, cosa que no lo teníamos. Aquí tenemos las confusiones que en este Parlamento se han generado pues con los eternos temas de que un Director General tenía que hacer de Técnico o tal, porque no había Técnicos en la casa. Bueno. Pues nosotros eso lo hemos solucionado. Las empresas consultoras para nosotros en este aspecto ¡ya no existen! Y además estamos utilizando planos con grandes garantías de exactitud. Porque usted, que sabe lo que son las concentraciones parcelarias, parece mentira que me diga lo que me ha dicho. Dice usted, que ustedes hicieron concentraciones parcelarias a un ritmo más grande que el que estamos haciendo nosotros. ¿Las fases intermedias? ¡Oiga usted! Una concentración parcelaria se empieza y se acaba. Ustedes comenzaron una concentración parcelaria. Nosotros llevamos cinco. Ustedes entregaron los títulos de propiedad de tres. Nosotros hemos entregado ya de siete, y el próximo mes se va a entregar el octavo. O sea que, desde luego, solapando en el tiempo, aún estamos mejor, sabiendo lo que cuesta y lo que se dilata una concentración parcelaria.

Y no le voy a decir nada más. Usted tam-

bién está valorando que este Gobierno ha hecho cosas en materia de estructuras agrarias, y que actualmente, actualmente, están mejorando las estructuras. Pero, ¡no se olvide de lo que le estoy diciendo! Que la democracia es larga, nos veremos las caras muchas veces, y son de forma muy lenta la reforma de las estructuras agrarias. Muy, muy, muy lenta. Y este Gobierno ha articulado figuras anejas a lo que son los términos conceptuales de una concentración parcelaria. Ha elaborado el banco de tierras de tal manera, que usted lo vio con mucha ilusión y yo también lo veo con mucha ilusión. Pero cuando un proyecto empieza tiene que conocerse, que difundirse y que ver más las ventajas para poder acogernos a él. De tal manera, que somos la Comunidad Autónoma que más cese anticipado está realizando. Y eso es porque hemos creado esa figura intermedia y los agricultores tienen a quien ceder sus tierras, de tal manera que estamos favoreciendo el rejuvenecimiento de la agricultura riojana. Y con ese rejuvenecimiento, vendrá un cambio de mentalidad. Y con ese cambio de mentalidad, vendrá un cambio de estructuras que La Rioja se lo va a deber al Partido Socialista y a este Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Por parte del Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra el señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, Presidente. Señorías, señor Fernández Sevilla. Interpela usted o pide conocer la opinión del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios, respecto a las concentraciones parcelarias. Pues bien, nosotros le vamos a dar la nuestra. Y empiezo diciendo, que yo creo que todos los Grupos estamos a favor. Creo que lo hemos explicado ya reiteradas veces. Por lo que respecta al Grupo Parlamentario del Partido

Riojano ya en 1984 nos interesábamos por este tema, y creo que quedará constancia en los Archivos de esta casa.

En 1991 en el pacto de Gobierno que el Partido Riojano firmó con el Partido Socialista -como usted ha recordado- había un apartado, en el que tratábamos o hablábamos de mejorar las estructuras agrarias apoyando las parcelaciones. Pero a mí me gustaría que además de ser conscientes de que todos estamos a favor de las concentraciones, también fuésemos conscientes de las dificultades que las concentraciones encierran. Porque una concentración no se puede hacer por Decreto. Porque una concentración -como ha explicado la Consejera- sólo se puede hacer si los propietarios de las tierras quieren. Y para nuestra desgracia, hay muchos sitios donde esos propietarios no han querido. ¡Y yo le podría dar ejemplos con nombres y apellidos! O con nombres de municipios donde yo personalmente he intervenido en reuniones, he intervenido en exposiciones, pidiendo a la gente que accediese o a los propietarios que accediesen a la concentración. Y le puedo decir, que en algunos de ellos no lo he logrado.

Nosotros, siendo conscientes desde hace ya mucho tiempo de los problemas que las concentraciones parcelarias conllevaban, propusimos hace algún tiempo que se adoptasen por parte del Gobierno medidas de apoyo o que se posibilitaran las concentraciones de fincas a título voluntario a través de subvenciones o de desgravaciones. Eso lo hicimos hace ya muchos años en este Parlamento. Fue un compañero mío, Luis Javier Rodríguez Moroy, quien lo expuso ante esta tribuna. Bueno. Pues aquello que nosotros pedimos desde hace tanto años, ¿al final sabe usted cuándo se ejecutó? ¡En el año 93! En el año 93 ya pudimos llevarlo a cabo. Cuando el Partido Riojano formaba parte de ese Gobierno de coalición con el Partido Socialista, pudimos llevar a cabo aquella vieja pretensión. Y así en el año 93 ya se sacó una

Orden por la cual se subvencionaba la compra de fincas colindantes, de manera que se les abonaba a los compradores el 6% del valor de la tierra y el 100% de los gastos de notaría y de registros. Yo creo que eso ha posibilitado en gran medida, o tiene que posibilitar -de cara al futuro todavía más- en gran medida, que esas fincas vayan concentrándose y vayan uniéndose.

¡Mire! En el año 94 se hicieron setenta y cinco expedientes, correspondientes a setenta y ocho propietarios. En el año 95 van cuarenta y cuatro expedientes, correspondientes a cuarenta y cinco propietarios. Por lo tanto yo creo que ésa es otra medida más de apoyo a esas concentraciones. A mí lo mismo me da que se haga desde el Gobierno un reparto de tierras, que los propios agricultores o los propios propietarios lleguen al acuerdo de concentrarse entre ellos. Me da igual. El resultado es el mismo. Por lo tanto nosotros pondremos todas las medidas, o procuraremos que se pongan todas las medidas necesarias, para que esas concentraciones vayan produciéndose.

Creo que nuestra postura es clara e inequívoca. Y sí que quiero incidir en algo que la Consejera ha dicho, respecto a aclararle a usted algo, algún error que ha cometido en su apreciación. Usted decía que se han hecho menos concentraciones. Y usted sabe que a mí no me gusta hacer comparaciones de períodos. ¿Me ha oído muy pocas veces a mí hablar de períodos anteriores aquí? ¿Alguna vez me ha oído criticar a quienes hablan de períodos anteriores? Yo creo que la historia ya está escrita, y nosotros tenemos la obligación de hablar de presente y de futuro. Pero ya que ha sido usted quien ha iniciado el debate, le voy a decir.

¡Mire! En el período 87-89 se entregaron tres concentraciones. ¡Tres! La de Torrecilla sobre Alesanco, en octubre del 87. La de Grañón, en mayo del 88. Y la de Cihuri, en diciembre del 89. ¡Tres! Sólo se inició una, la de Gimileo, que se inició en septiembre

del 88.

En el período 90-94 se han entregado ¡siete! Villaseca, en junio del 94. Santurde de Rioja, abril del 91. Matute, abril del 91. Manjarrés, noviembre del 91. Galbárruli, abril del 91. Corporales y Morales, abril del 91. Y Alesanco, mayo del 93. Ésas son las que se han entregado, ¡siete! En contrapartida de las tres que se habían entregado en el período anterior. Y se han abierto dos, se han iniciado dos. Galilea en febrero del 91, y Villalba en diciembre del 92.

Por lo tanto no se puede decir gratuitamente que este Gobierno no ha apoyado las concentraciones. Eso es una afirmación gratuita que no se puede hacer, o, por lo menos, no se puede quedar sin respuesta. Y yo lo que trato aquí, es de darle la respuesta a ese tema.

¡Hombre! ¿Que este Gobierno puede ser que acabe la Legislatura sin haber resuelto -que es otra afirmación que usted ha hecho- del todo el problema de la legalización del viñedo? Pues puede ser que lleve usted razón. Puede ser que este Gobierno acabe la Legislatura sin haberlo resuelto al 100%. Si que lo ha resuelto en un porcentaje muy importante. Y tiene que ser consciente y tiene que darse cuenta, que era muy difícil de resolver el entuerto que algún compañero suyo o ex-compañero suyo dejó en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Será muy brevemente para explicar la posición del Grupo respecto al problema que le preocupa sobremanera al señor, al profesor Fernández, dado que se ha situado en un rasgo de modestia en el pedestal del conocimiento erigiéndose en profesor, situando al pie del pedestal en la posición de alumna a la Consejera, y, además, dándole

un suspenso con toda su intención. Me reconocerá, señor Fernández Sevilla, que peca usted de una inmodestia realmente increíble. Increíble.

Pero lo que más me preocupa, señor Fernández Sevilla, es que usted tenga la osadía de salir una vez más -como siempre, porque usted es un personaje osado- aquí en una Interpelación poniendo a caldo a la señora Consejera llamándola incapaz, haciendo una descalificación absoluta; para resultar después que de lo que usted dice con el contraste documental de los hechos entre lo que la derecha y la izquierda hacía y ha hecho, no resiste ninguna comparación. Es lo que vulgarmente se diría "venir a por lana y salir trasquilado". Le ocurre a usted de una manera permanente eso. Y lo que me viene a preocupar es que si a usted le preocupa ser un hombre especialmente persistente en el error, yo no sé si cuando usted se va de este Parlamento reflexiona unos instantes para decir: "¡Hombre, Julio! No vuelvas de estas maneras, porque hay que modificar. Hay que modificar."

Y usted hace afirmaciones realmente tan demagógicas y tan impresentables -permítame la expresión- de decir -y es lo que más me ha dolido-, que la Consejera por reponer la legalidad, por hacer cumplir la legalidad -que ésa es la primera obligación de todo Gobierno y de todo ciudadano en un Estado de Derecho-, usted diga que la Consejera ha puesto de rodillas a los agricultores. Usted con eso -permítame- está haciendo una intervención de perfecto ilegal, llamando a la ilegalidad, subrayando y ratificando las actuaciones de permisividad, de ilegalidad, de aquel ilustre Consejero que ficharon ustedes extramuros de La Rioja.

Y usted habla de concentraciones parcelarias. Inicia su intervención con un aire de plañidera, diciendo: "Me preocupa mucho. Se ha parado. Se ha ralentizado. No se ha hecho. Entre lo dicho y lo hecho por la Consejera hay un largo trecho." ¿Pero cómo

puede tener usted la osadía de hacer esas afirmaciones?

El señor Virosta le ha hecho un punteo sobre el contraste -por si no ha quedado suficientemente claro-, puesto que usted bien sabe -ya que también ha dicho que era usted agricultor-, que la relación es de cinco a uno. ¡Fíjese usted! No de un cinco a seis. No de una situación de equilibrio. De cinco a uno, en relación a Decretos que inician los procedimientos de concentración. Y la relación de ocho a tres -más del doble-, en relación a finalización con entrega de títulos.

Tras ese morrocotudo suspenso de la derecha en el tiempo que gobierna, según sus criterios es capaz de invertir los factores y decir que es la izquierda la que usted suspende -desde el pedestal de su sabiduría digo una vez más-.

Señor Fernández Sevilla yo lo que le pediría es, que toda su voluntad de buenas intenciones las proyecte. Pero las proyecte en juicio crítico de lo que la derecha siempre -y usted que también gobernó en La Rioja- haga o deje de hacer, pero no plantee aquí una auténtica ceremonia de confusión a cualquiera que nos escucha. Porque tras lo dicho usted, tras lo dicho por el señor Virosta, la señora Consejera y un humilde servidor, usted aquí debiera pedir perdón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación. Brevemente, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para pedir perdón al señor Mario Fraile, y decirle que el equivocado es él -con perdón-. El equivocado es él, porque con los datos que yo tengo... Y sí estaba de acuerdo en parte con lo que decía la señora Consejera, porque realmente tenía razón en algunas de las cosas que decía. Es cierto que la concentración parcelaria se solapa en unas concentraciones con otras,

puesto que el período que dura la concentración parcelaria es muy largo. Solamente recordarle una cosa sin que se me olvide. Es que la Ley del IRIDA, la Ley de Concentración Parcelaria, permite -impide mejor dicho, no permite-, impide la división de las fincas por debajo de muchos niveles que usted me acaba de hablar ahora. Perdón, muchos. -Perdón, no. Sería cuestión de discutirlo, pero, vamos, no es el momento-.

Entonces, con permiso del señor Mario Fraile decirle, que efectivamente usted me ha erigido en profesor, pero no he sido yo. Son los agricultores riojanos los que en este momento estamos demandando a la señora Consejera sus errores. No soy yo el profesor, son los agricultores riojanos los que estamos demandando sus errores.

La permuta voluntaria, efectivamente -y eso va en relación con lo que acababa de decir el Partido Riojano-, ha sido algo yo diría que prácticamente inservible. Porque que me hable de setenta y cinco expedientes en un año, si sabemos la cantidad de fincas que se compran y se venden en La Rioja, me parece una cifra ridícula. Creo que es una medida, pero hay que conseguir que el agricultor entre dentro de esa medida. ¿Qué sucede? Usted sabe, señora Consejera, la burocracia que necesita aplicar esa medida. Entonces, por eso, los agricultores no hacen las permutas de concentración parcelaria. Por eso, sólo han sido setenta y cinco y cuarenta y cuatro. ¡Por eso! ¡Sencillamente por eso! Porque usted dicta muchas normas que después no sirven para nada. Ya le digo que usted trabaja mucho, pero sin ningún fruto. ¿Por qué? Porque no sabe trabajar. Porque no busca los objetivos adecuados para trabajar. Ahí es donde se equivoca. Y yo no es que quiera suspenderla. Es que simplemente usted no ha llegado, no ha llegado a la meta, no ha llegado al límite mínimo que usted necesita para poder aprobar.

Y, finalmente, me ha alegrado mucho oírle lo de la Ley de Concentración Parcelaria.

Creo que es algo que todos tenemos en la mente. Creo que esto se podía haber resuelto antes. Hace mucho tiempo que este Diputado está pidiendo, hace mucho tiempo que está pidiendo, que se revisen esas unidades mínimas de cultivo. ¿Que no hacía falta ninguna Ley de concentración parcelaria y usted lo sabe? Sin embargo sí se podía haber revisado esa unidad mínima de cultivo, y sin embargo no se ha revisado.

Entonces, señora Diputada, señores Diputados, señora Consejera, yo pienso que efectivamente los agricultores riojanos y no este humilde profesor -no lo he sido nunca y pienso que no lo seré nunca-, estos humildes agricultores riojanos, la están suspendiendo a usted, porque realmente no ha sido capaz de responder a lo que la agricultura riojana necesita. ¡Y usted sabe que lo necesita! Eso es precisamente lo triste, que usted lo sabe. Y sin embargo no ha sido capaz de responder a ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación, señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Muy breve, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, yo quería contestarle a dos cosas. Primero el decir que no sirve para nada las permutas, me parece otra afirmación muy gratuita por parte de usted. Afirmaciones gratuitas a las que nos tiene acostumbrados últimamente. ¿Que se hacen muchas transmisiones de fincas en La Rioja y que setenta y cinco entre todas las que se hacen no suponen nada? Evidentemente. Pero es que nosotros solamente desde el Gobierno, solamente, financiamos aquéllas que se hacen para unir extensiones. No financiamos la compraventa de cualquier finca. Sólo cuando alguien quiere cambiar para agrandar lo que ya tiene, es decir, añadir a su propiedad algo que está anexo, sólo en ese caso entramos a financiar.

Yo espero que además eso dé más resultado, más resultado todavía del que está dando.

Y la última, o la segunda afirmación o cuestión que le quería señalar. Yo me alegro oírle -de verdad que me alegro, y quiero que tomen constancia o que tomen conciencia todos los Grupos-, me alegro oírle, de que usted desde los bancos del Partido Popular está dispuesto a impedir la partición de fincas. Me alegro oírsele. Pero seamos conscientes de lo que eso conlleva. Seamos conscientes de lo que conlleva a nivel hereditario, cuando un padre quiera dejarle su patrimonio a sus tres o sus cuatro hijos y no pueda dejárselo nada más que a uno. Seamos conscientes que el Partido Popular apoya eso. Seamos conscientes de lo que pasa cuando una persona quiera vender parte de sus propiedades -por razones económicas, las que sean-, y no pueda venderlas, porque o vende todas o no vende nada. Seamos conscientes de la intervención que eso supone de la Administración Pública en la vida privada de nuestros ciudadanos. Que ha habido Comunidades Autónomas que por tradición eso lo han llevado, pero nosotros nunca. Nuestra tradición es totalmente distinta y contraria. Seamos conscientes de que lo que usted está diciendo aquí y lo que está diciendo que apoyaría, conlleva algo que va en contra de lo que ha sido siempre la tradición económica y hereditaria de esta región. Pero yo me alegro por lo menos de saber, que el Partido Popular de una forma clara está a favor de algo. Me alegra saberlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señor Fraile Ruiz, turno de rectificación.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para decirle... Señor Fernández Sevilla, yo no le he dicho que usted a mí me pida perdón. Yo le pedía la rectificación de la inteligencia tras la información manifestada, y no un ejercicio de sumi-

sión -como gustan mucho de decir ustedes- respecto a nadie.

¡Mire, señor Fernández Sevilla! Hay una conclusión en su intervención. Se ha dicho aquí por intervinientes anteriores, solamente un proceso de concentración parcelaria puede iniciarse cuando media previamente la voluntad general de los afectados, de los beneficiarios, de los agricultores. Decir lo contrario, de que se hacen pocas pese a haber voluntad manifiesta de agricultores, ¡no es cierto! Decir que no hay voluntad política de realizar política de estructuras a través de la concentración parcelaria, ¡tampoco es cierto! Es más. Decir que puede haber limitaciones presupuestarias, limitaciones de dinero para concentraciones parcelarias, ¡tampoco es cierto! Tampoco. Ninguna de ellas.

Y yo le digo a usted -conociendo situaciones-, que no hay ni un solo municipio donde hayan solicitado realizar concentración, que el Gobierno haya alegado "no puede o no quiero, porque no tengo dinero o porque no es el momento oportuno." ¡Y usted es consciente de ello! Si sabe que esa situación no se da, a renglón seguido no se puede hacer la manifestación de que no se han hecho las adecuadas, el número conveniente, o más concentraciones parcelarias. Luego en lo que habría que coincidir, además de lo dicho ahora como envite hacia el compromiso de ustedes, habría que convenir, que en todo municipio donde haya una necesidad objetiva -y la hay en muchos- para realizar concentración parcelaria, fuéramos capaces todos los Partidos políticos -y en alguno sí se ha hecho- de estimular, de explicar y de convencer a los agricultores, de que las complejidades, las complicaciones, los riesgos o las inseguridades que suelen tener cuando se va a iniciar un proceso son fácilmente superables, y que el beneficio posterior demuestra siempre los hechos que es cierto. Yo por tanto lo que le pido finalmente es, que ustedes a su electorado le digan siempre que hay que hacerlo; que hay que

hacerlo no ya por la generación actual, sino por la venidera.

Pero a partir de ahí, señor Fernández Sevilla, y tras lo dicho, no haga -de verdad, por favor- descalificaciones como usted ha hecho antes. Y por favor una vez más, no hable usted en nombre de los agricultores. Hable en nombre del agricultor Fernández Sevilla. No se arroge usted la representación del mundo rural, y no diga que los agricultores suspenden a la Consejera de Agricultura. Porque da la casualidad de que la opinión que usted manifiesta, difiere absolutamente de la de los representantes del mundo rural.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

No. No. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí. Señor Presidente, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, le ruego que se calle. No tiene turno de alusiones, porque no ha habido alusiones contra su dignidad personal, contra lo que dice el Reglamento como alusiones. Por lo tanto no tiene turno de palabra, y el turno de palabra lo tiene la Consejera. Nos ha interrumpido. Por favor, no lo haga otra vez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Bien. Creo que está claro, que por parte de este Gobierno ha habido una apuesta muy clara para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Que se ha trabajado, continuando con los proyectos iniciados de concentración parcelaria, iniciando otros nuevos, concluyendo los anteriores también, y, además, poniendo en marcha medidas que -como usted decía- usted no cree en la significancia de las cifras absolutas, de esas hectáreas que le ha dicho el señor Virosta. Pero me temo, que es que no conoce la normativa. Porque el señor Virosta le ha dicho, que es para fincas colindantes

única y exclusivamente. Y yo le añadiría otro factor más. Y para las que los propietarios sean agricultores. ¡Y ésa es la diferencia!

Permutas, hay muchas de palabra. Compras, muchísimas. Pero todas las compras no las hacen los agricultores. Entonces los presupuestos del Gobierno de La Rioja, son presupuestos que se dedican única y exclusivamente a los titulares de explotaciones agrarias. Porque si fuéramos a extender esta medida a todos los que actualmente compran fincas, pues creo que igual no tendríamos presupuesto. Porque parece que no, pero hay mucho movimiento en las tierras dentro del sector agrario en este momento, y usted lo sabe mejor que nadie.

Yo le cojo el envite que el Grupo Popular, su responsable, ha puesto hoy encima de la mesa. Y le prometo -ya que me ha emplazado a septiembre de nuevo- que en septiembre hablaremos para tener de nuevo una Ley encima de la mesa, que modifique la actual Ley de Reforma y de Desarrollo Agrario; que la consensuaremos -y está así anunciada- con los Grupos políticos, con los sindicatos agrarios. Y además como usted dice, hay que ser valientes. Porque lo que no se puede hacer hoy en día es concentraciones parcelarias que prácticamente no consigamos reducir el tamaño, el número de parcelas en un municipio, y que además se realicen en municipios que apenas tienen ya viabilidad porque no hay agricultores. Desde luego mi Grupo, con un agricultor que haya con ganas de seguir trabajando en el municipio, estará dispuesto a continuar y a iniciar procesos de mejora de estructuras agrarias, y, por lo tanto, a iniciar procesos de concentraciones parcelarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos a pasar al punto cuarto del Orden del Día, Propositiones no de Ley. Hay una del Grupo Popular, relativa a que por el Gobierno regional se inste al Gobierno de la

nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas.

Hay una enmienda que han presentado conjuntamente los Grupos Socialista y Riojano, que dice: Enmienda. "El Parlamento regional -debe decir según esta enmienda- insta al Gobierno de La Rioja a reiterar ante el Gobierno central..."; y el resto seguiría lo mismo que la Proposición no de Ley planteada. Dice como justificación: "El Gobierno regional ya ha solicitado del Gobierno central la inclusión del espárrago en la O.C.M. comunitaria de frutas y hortalizas. Es por lo que procede en todo caso no aprobar el texto, sino corregirlo en la manera indicada." Seguiría entonces... El resto seguiría igual que ha sido formulado.

Para defender esta Proposición no de Ley tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Fernández Sevilla. Le ruego también, haga referencia a la enmienda...

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... si es admisible por ustedes o no.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Efectivamente. Esta enmienda en principio parece que... Me he llevado una sorpresa. Parece que por primera vez van a aprobar una Proposición no de Ley presentada por mí. Me tiene francamente emocionado, si es cierto eso. Al menos yo así lo interpreto.

Sólo me entra una duda respecto a la enmienda. Es en relación a que el Parlamento regional inste al Gobierno de La Rioja a reiterar... ¿Reiterar? Eso significa que ya se ha hecho alguna instancia por parte del Gobierno de La Rioja al Gobierno central, para tratar el tema del espárrago tal y como se propone en nuestra... Me llama la atención. Si es así, pues yo lo desconocía totalmente. Yo pienso que para mí es algo totalmente nue-

vo, en el sentido de que el espárrago... Si que estuvimos tratando del tema del espárrago, y del tema del espárrago en conserva en particular también. Pero ¡en fin! Si es cierto eso, pues yo no tengo ningún inconveniente, aunque ya digo que no entiendo muy bien lo de reiterar. Si hace falta aceptarlo... Pues aceptamos lo de reiterar, que no hay ningún problema. El caso es, que las cosas se hagan.

Y respecto al tema del espárrago hay que tener en cuenta una cosa, que los agricultores tenemos muy asumido -con permiso del señor Fraile-, los agricultores tenemos muy asumido. Que el futuro del espárrago se decide en Bruselas en los próximos meses. ¡Y eso es muy grave! Es muy grave en La Rioja. Porque en La Rioja, en Navarra, en el Valle del Ebro en principio, y en algunas otras zonas de España donde también se cultiva el espárrago, porque hay muy pocos países europeos que realmente tienen cultivo del espárrago, y entonces tal vez esa preocupación, no está tan extendida como pudiese ser -por ejemplo- la preocupación por una ordenación común de mercado, como la del vino por ejemplo. En este caso sí que es importante. Hemos de darnos cuenta lo que está sucediendo con la producción de espárrago. Hay que tener en cuenta que en España se localiza casi la mitad de la producción de espárrago, con lo cual pues efectivamente para España tiene mucha importancia; mucha más que para otros países, que como he dicho... Pues, bueno, pues por ejemplo Grecia. Pero, ¡claro! Son en índices, que no llegan ni con mucho a la producción que en este momento tiene España.

El destino del espárrago va a través de dos canales típicos que todos conocemos. Uno es el mercado en fresco, y otro es el mercado en conserva. ¿Qué está sucediendo? Pues que el mercado en conserva en este momento tiene una competencia extraña, una competencia de otros países no pertenecientes a la Unión Europea, pero que por una serie de circunstancias han encontrado

un camino para vender esos productos dentro de la Unión Europea. Y a través, por ejemplo -en el caso de Perú o en el caso de los países del Pacto Andino-, de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas, y a través del Reglamento 3211 del 90 de la Comunidad, les permite vender esos productos.

¿Qué nos sucede? Pues que nos encontramos que esto además no sólo es ya de Perú -que en este momento es el mayor productor de los países dentro del Pacto Andino-, sino que existen otros países como antiguamente era Taiwan, pero en este momento ya es la China continental la que también está incidiendo en este mercado, lo cual produce un "mare magnum" grande, una descompensación total de ese mercado que estaba dentro de ciertos límites relativamente conseguidos.

Por ello es por lo que a la vista de estas circunstancias creemos, que se debe adoptar una serie de medidas. Y por eso es por lo que instamos acerca del Gobierno central -efectivamente, tiene que ser acerca del Gobierno central- reiterando -yo no sabía que se había hecho, pero reiteramos-, para que se concedan ayudas. Que a través de la Unión Europea, a través de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, se tenga un capítulo especial para el caso del espárrago; para que se concedan ayudas para la transformación del espárrago blanco producido en la Unión Europea, de forma que pueda mantenerse el precio mínimo de producción. Es decir, se pueda seguir produciendo espárrago, y se compense de alguna forma a las empresas y a los agricultores de esa diferencia de precios con que nos encontramos al estar dentro de ese mercado mundial donde efectivamente se produce una descompensación total entre el precio de costo en esos países que, en algunos casos, nos llamaría mucho la atención. Por eso quiero llamar la atención a eso. Por ejemplo en Perú la mano de obra cuesta exactamente la décima parte que en España, la décima

parte. ¿Esto qué significa? Que los productos de Perú se pueden poner aquí a precios muy inferiores a los del mercado español.

Entonces, si queremos seguir... O sea, si queremos impedir que desaparezca el espárrago como cultivo, debemos conseguir que a través de esta Organización Común de Mercado se nos compense de alguna forma esta diferencia que existe. Hay que tener en cuenta además, que el cultivo del espárrago es un cultivo social, exige una gran cantidad de mano de obra. Nosotros en La Rioja y en Navarra todos conocemos que el cultivo del espárrago tiene esas necesidades. Pero desde luego lo que sí tenemos es que tener en cuenta, que o bien conseguimos esas posibilidades o bien el cultivo del espárrago desaparecerá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Los Grupos que han presentado la enmienda, Socialista y Riojano, tienen ahora turno de palabra.

Señor González de Legarra, por el Grupo Riojano tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, veo que efectivamente desconoce usted la información que se desprende de la enmienda que hemos presentado el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Riojano. Porque hoy se cumplen -exactamente hoy- diez meses desde que en esta misma Cámara debatimos una Proposición no de Ley de su Grupo Parlamentario y defendida por usted mismo también, a través de la cual se pretendía solicitar lo mismo, exactamente lo mismo, que nos disponemos a debatir esta tarde, la inclusión del espárrago de transformación de origen comunitario en el Reglamento 426/86 de la Unión Europea. En aquella ocasión efectivamente el Partido Riojano votó en contra de la Proposición del Partido Popular, porque lo que se pretendía aprobar era una iniciati-

va que tres meses antes, es decir, en febrero de ese mismo año 94, del año pasado, ya había sido ejercida por nuestro Gobierno. Y creo que el Diputado que intervino en nombre del Partido Socialista le dijo también, que en el mismo mes de mayo -pocas fechas antes de la celebración de ese Pleno- se había recibido respuesta a aquella iniciativa, por parte del Ministerio de Agricultura, en la que se daba cuenta de la inclusión de este asunto en el documento que el propio Ministerio había remitido ya como aportación española a la Comisión encargada de la reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas. En aquel mismo escrito creo recordar también decía el Diputado, que el Ministerio agradecía efusivamente la iniciativa del Gobierno de La Rioja que le había permitido incluir dicha petición en el documento de reforma.

¿Qué ha cambiado entonces desde ese 23 de mayo último con respecto a este asunto? Pues francamente he de reconocer con usted, que las cosas han modificado poco su aspecto. El cultivo del espárrago y su comercialización continúan padeciendo hoy en día los mismos problemas que se denunciaban en aquel año 94, en aquel año pasado. Y estoy seguro que hoy podríamos perfectamente reiterar o repetir aquel debate del año 94, sin modificar sustancialmente ninguna de las intervenciones que protagonizamos los distintos Portavoces Parlamentarios.

Usted creo que quizá también ha olvidado aquella intervención, y por eso sí que ha reiterado aquellos argumentos que en su momento utilizó. Sin embargo yo creo que no es oportuno -por mi parte al menos- reiterar los mismos argumentos de aquel debate. Y no creo que sea oportuno tampoco, porque con toda seguridad -y probablemente por las fechas en las que estamos- caeríamos seguramente en la tentación de utilizar nuestras intervenciones y utilizar nuestras argumentaciones pues con algún tinte más electoral que verdaderamente constructivo, buscando

la solución a los problemas que realmente padece este sector.

Decía antes, que no ha cambiado mucho la situación desde aquel debate. Y sin embargo aunque la posición del Partido Riojano sigue siendo, continúa siendo, la misma, en esta ocasión nos parece oportuno apoyar la iniciativa presentada por el Partido Popular; ya que entendemos que ha transcurrido el tiempo suficiente como para volver a recordar al Ministerio y sobre todo a la propia Unión Europea, puesto que el Ministerio ya ha manifestado que está de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, transmitir como digo a la Unión Europea fundamentalmente, la preocupación por la situación actual que atraviesa este sector.

Evidentemente apoyar la iniciativa tal y como ha sido presentada por su Señoría sería tanto, como reconocer la pasividad del Gobierno regional ante la situación por la que atraviesa el sector, cosa que evidentemente no se produce. Y es por ello por lo que el Partido Riojano únicamente apoyaría la Proposición, en el caso de que -como usted creo haberle entendido que ha anunciado- aceptara la enmienda presentada conjuntamente con el Partido Socialista; en el sentido de reiterar, de reiterar ante el Gobierno de la nación la adopción de una medida que entendemos que, aprobada esta vez con la unanimidad de este Parlamento, pueda tener mayor fuerza ante los estamentos europeos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Fraile Ruiz, por el Grupo Socialista tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Y esta vez, señor Fernández Sevilla, que sí de manera cariñosa, de manera cariñosa, porque he visto a través de sus gestos que no recordaba en absoluto los precedentes de un debate similar al que ha propicia-

do su Proposición. No salía yo de mi asombro cuando veía su manifestación de desconocimiento realmente de lo que había ocurrido en mayo del 94, del año pasado, y que -como ha dicho el Portavoz del Grupo Riojano- fue rechazada una Proposición similar defendida en los mismos términos que usted. Porque en el mes de febrero ya había documentalmente probado que el Gobierno de La Rioja para cuando usted iba ya volvía, y había hecho las gestiones oportunas para defender la inclusión del espárrago en la O.C.M. de frutas y hortalizas.

Pero dicho eso ya también ha aclarado el Portavoz del Grupo Riojano... El otro día cuando yo comenté con él: "¡Bueno! ¿Qué hacemos con esta Proposición que huele a tufillo electoral y que el señor Fernández Sevilla pone el botafumeiro en esta época?" Pues le dije: "¡Bueno! Si se mantiene tal cual, ciertamente la echamos al cajón." Si en un gesto de buena voluntad, podemos aceptar el que recordar una vez más, reiterar, que significa volver a manifestar no olvide usted... ¡Bueno! Nos pueden decir en Madrid el Ministerio de Agricultura: "¡Hombre! ¡Qué pesados! ¡Qué machacones son en el Parlamento de La Rioja que vuelven otra vez a manifestar su preocupación!" ¡Bueno! Pues a lo mejor no tenía demasiado sentido. Pero sí que le voy a decir para su información actual, muy actual, que por cierto fuimos informados cuando visitamos el Parlamento Europeo -uno de los temas, además de hablar del vino, también hablamos de la O.C.M. de frutas y hortalizas-, que por entonces ya los Grupos Parlamentarios, tanto el Popular como el Socialista, estaban de vuelta y al cabo de la calle de la problemática del espárrago como producción localizada que no tiene un problema digamos genérico dentro de la Comunidad Europea.

Y la posición última de este mes, del Ministerio de Agricultura en relación al sector de frutas y hortalizas, exactamente -y lo leo para su conocimiento- dice: "España recono-

ce el esfuerzo de la Comisión para dar un tratamiento especial a determinados productos sensibles de escasa importancia en el conjunto del sector de frutas y hortalizas, pero generalmente muy concentrados en zonas de producción cuya economía depende de los mismos, y que recientemente se han encontrado con el efecto de importaciones procedentes de países terceros, con economías muy diferentes a la nuestra, que hacen completamente imprescindible la defensa de nuestras producciones. Nos referimos concretamente a casos tales como los del ajo y el espárrago, subrayado en el caso español, que ya ha sido recogido por la Comisión." Y finalmente acaba el documento, conocido por todas las organizaciones agrarias: "Para el espárrago debería concebirse un modelo de ayuda directa al producto para la transformación, de manera semejante a como actualmente se hace para el tomate o el melocotón." En esto hay plena coincidencia no ya de los Grupos Parlamentarios europeos, no ya sólo del Gobierno español, sino de todas las organizaciones agrarias. Y en estos momentos está naturalmente pendiente la toma de decisión, respecto a cómo y de qué manera se incluye y se habilita -que ahí está el problema- en términos presupuestarios la correspondiente partida. Por lo tanto puede resultar perfectamente ociosa o sin sentido la Proposición que usted hoy hacía, salvo que queramos manifestar la voluntad reiterada de que nos preocupa el asunto del espárrago y que lo recordamos tras un año.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación, señor Fernández Sevilla. Brevemente.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente. Señorías. Sí, muchas gracias. Ésta es una despedida que me gusta. Por lo menos algo se va a aprobar de lo que he propuesto yo.

Efectivamente. Sí recordaba que ustedes no me habían aprobado -eso sí que lo recordaba- aquella Proposición no de Ley, porque efectivamente ustedes habían presentado un documento. Pero ya les dije que era un documento tan pobre, que merecía la pena hacer una recomposición de aquel documento. En aquel documento tan pobre, exactamente eran cuatro líneas las que se referían a este tema del espárrago.

Pienso que el tema del espárrago en el caso que nos ocupa, en el caso del Valle del Ebro, en el caso que nos ocupa, es mucho más importante que esto que estamos hablando y que esto que estamos diciendo. Por eso, además de esa ayuda que efectivamente usted dice y que es necesaria porque si no se podría mantener ese precio mínimo de producción, hay otra serie de actuaciones que lógicamente usted no me las ha citado. En el documento que se envió, de cinco líneas, lógicamente tampoco existían. Pero que sí que por parte de las asociaciones agrarias, sí que se ha mandado al Ministerio. A esto es a lo que también pienso que este Parlamento debe unirse, para tratar de pedir -exactamente igual que pedimos esa ayuda para que ese precio mínimo se mantenga y se pueda mantener la producción- que pueda existir un control de esas importaciones del espárrago como yo les he dicho. La no renovación de esos acuerdos preferenciales que en este momento -como ya les he dicho- tienen países como Perú dentro del Pacto Andino, o como por otras razones no muy bien aclaradas lo tiene también la China -no sé por qué la China lo tiene también-, también se pueden exigir cosas que en este momento no se exigen y que ayudan mucho a controlar esas importaciones, como podía ser -por ejemplo- una mejora de la directiva sobre el etiquetado; simplemente, el exigir el etiquetado correspondiente. Hay otra serie de medios, a través de los cuales se podría conseguir de alguna forma controlarlo. Incluso llegar a un acuerdo con estos países

que efectivamente producen espárrago, un acuerdo de autolimitación de la exportación. Tampoco... Hay que tener en cuenta que además en estos países -por ejemplo, en el caso de los países andinos- en un momento determinado se hizo, para tratar de desviar la producción de droga hacia la producción de espárrago; cuando da la casualidad de que en el sitio que se produce espárrago, no se produce droga. Es decir, se sigue produciendo droga y se sigue produciendo espárrago. Es decir, son dos cosas totalmente incompatibles en el mismo sitio. Por eso es por lo que hay que reiterar otra vez -como les digo- este tema. Yo bien recordaba, y bien recordaba desde luego, que ustedes no me lo habían aprobado.

Y respecto al documento ya digo, que eran exactamente cinco líneas. A eso me refería yo, cuando ustedes dijeron que ya lo habían cumplido. Y, claro, con cinco líneas, muy poco se podía conseguir. De todas formas muchas gracias por el apoyo a mi propuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Alguna intervención en turno de rectificación primero?

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Solamente hacer la aclaración al señor Fernández Sevilla que lo que se vota es el texto, y da la casualidad que su texto tiene menos de cinco líneas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señora Consejera, pedía la palabra. Tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dentro del espárrago transformado, que tiene mucha importancia para todo el Valle del Ebro -no hay que olvidar que más de 10.000 familias viven no

directamente, pero sí indirectamente dependiendo de este cultivo; que es un cultivo tradicional tanto en Navarra, como en Aragón y La Rioja-, el Gobierno asiste preocupado a la desaparición o al descenso de la superficie de forma importante; ya que ha pasado de 11.850 hectáreas en el año 90 por ejemplo -por buscar de referencia el principio de los años 90-, y en el último año se han cultivado en torno a 8.400 prácticamente. A pesar de esta reducción en el deterioro de la superficie, se está produciendo también un deterioro importante en el precio. En el año 90 se ha pasado de percibir pues de 290 pesetas/kilo, a 240 en el año 93, o a 222 la pasada campaña.

Como información hay que referirse también al comercio exterior del espárrago -que decía el Diputado Fernández Sevilla- de conserva, ya que prácticamente el espárrago que se produce en el Valle del Ebro apenas lleva el circuito de mercado en fresco.

Las exportaciones españolas que en la década de los 80 oscilaban en torno al 20% de la producción, se han reducido actualmente a la mitad. Exactamente a la mitad. Por otra parte en los tres últimos años las importaciones están exactamente al mismo nivel que las exportaciones de producto. El principal mercado de destino de las exportaciones del Valle del Ebro eran los países comunitarios. Hay que destacar por lo tanto que la demanda de la Unión Europea ha aumentado de tal forma, que en el año 90 se produce un incremento de las importaciones del 28% sobre el año precedente, sobre el año 89. Pero en el año 92 se alcanza un nivel de saturación, con 85.000 toneladas. En estos últimos años los datos cantan, y efectivamente las importaciones de China se han mantenido en la cantidad de 50.000 toneladas, y las de Perú se han multiplicado por 3,5, aumentando por lo tanto su cuota en este mercado. Las importaciones de China no se reducen, y las de Perú sin embargo crecen. O sea, es un poco... Para que vea que no son tampoco tan

coincidentes con los que usted tiene, pero que estoy de acuerdo con la filosofía de las importaciones de países terceros.

Se alarmó a la sociedad riojana, concretamente con el champiñón, que corría el mismo camino. El champiñón conocemos que con los acuerdos del GATT, se ha quedado asegurada la producción del champiñón -el mecanismo, las importaciones, exportaciones- hasta el año 2004; de tal manera que en este momento hay mucha demanda por parte de champiñoneras de "compost", y de la organización del propio sector del champiñón.

Todos sabemos que la supervivencia del espárrago pasa por la potenciación de denominaciones de origen, de hacer diferenciar al consumidor de productos de excelente calidad de otros productos más indeterminados; que nuestra apuesta está en la calidad, y también en los acuerdos interprofesionales. Por eso con esas cinco líneas que usted dice, nosotros, además de mandar escritos, dialogamos. Y teníamos asegurado ya hace un año que en el documento que el Ministerio de Agricultura remitía al Parlamento europeo y a la Comisión, venía ya recogida la demanda de que se incluyera el espárrago en el Reglamento comunitario, siempre que fuera única y exclusivamente para transformado. Los reglamentos en la Unión Europea son demasiado lentos. A veces nos crea tal impaciencia, que se nos olvida las iniciativas que nosotros mismos hemos hecho ante este Parlamento.

Decirle simplemente, que somos sensibles como Gobierno en este momento a la reducción del cultivo del espárrago. Que como en estos momentos está a punto de salir el documento de la primera propuesta de la Comisión, la primera propuesta de borrador de Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas, y -como muy bien saben ustedes- en ese primer borrador los técnicos -que ya lo están conociendo- lo han enviado a los responsables políticos de los Estados

miembros de que se ha incluido el espárrago, y que lógicamente habrá que debatirlo a partir de ahora. Esperemos que ese primer borrador se negocie antes de final de marzo en la Comisión bajo la Presidencia francesa, y si no tendrá que ser la Presidencia española la que avance en estos aspectos.

El Gobierno de La Rioja estará siempre pendiente para estar más cerca de los agricultores, y asegurar que el espárrago tenga futuro en el Valle del Ebro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos pues a pasar a votación el texto de la Proposición no de Ley con la enmienda incorporada, que por lo tanto dice así el texto a votar: "El Parlamento regional insta al Gobierno de La Rioja a reiterar ante el Gobierno central la inclusión del espárrago de origen comunitario con destino a la industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas, a través del Reglamento 426/86 ó Reglamento que le sustituya en la nueva O.C.M."

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

El punto quinto del Orden del Día señala la comparecencia de miembros del Consejo de Gobierno. En este caso de la Consejera de Agricultura y Alimentación -protagonista hoy en este Pleno-, al objeto de que explique la finalidad de la partida presupuestaria con denominación "Sociedad Promotora Rioja Calidad".

Tiene la palabra la señora Consejera de Agricultura y Alimentación.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Espero no cansarles. Pero a requerimientos del Grupo del Partido Popular pues tengo que intervenir de nuevo, para contarles uno de los proyectos más vistosos y que yo auguro más futuro de los que ha iniciado este Gobierno regional, y que se llama PRO-RIOJA.

En primer lugar decirle, que este Gobier-

no ha tenido un concepto global desde la producción agraria -producción agraria decía-, la comercialización, los mercados, las redes de distribución, y, finalmente, el consumidor. A veces -nadie descubrimos nada nuevo- las cosas se hacen en otros sitios durante muchos años, y las cosas se demuestran que funcionan. Hoy se ha dicho aquí ante esta tribuna y de forma lamentable, que se ha negociado mal la entrada en el Mercado Común. Yo le digo, que menos mal que estamos dentro del Mercado Común, menos mal que estamos dentro del Mercado Común, porque nos ha permitido familiarizarnos con los procesos de integración en la industria agroalimentaria de forma muy clara, tal y como está ocurriendo en otros países europeos.

Voy a hacer un repaso somero por la integración, concretamente en tres países que me parecen modelos, y voy a explicar por qué; uno es Francia, otro es Alemania y otro son los Países Bajos. Todos yo creo que hemos visitado, o hemos visto con estupor, cómo productos de estos países -Francia, Alemania y los Países Bajos- inundaban mercados propios y ajenos con sus productos. ¡Y todo eso no es casual! Eso es fruto de que estos países tienen empresas promotoras perfectamente integradas por todos los partícipes de la producción del sistema agroalimentario, curiosamente desde los años treinta, años cuarenta, años cincuenta, que coinciden después con proyectos conjuntos de defensa de sus productos, precisamente cuando empezamos a legislar políticas conjuntas en la Unión Europea. Y no les voy a cansar a ustedes con cifras, con fechas, pero sí me gustaría ilustrar un poquito en esta línea, para saber por qué el Gobierno de La Rioja apostó directamente por una empresa de promoción de servicios.

En Francia todos los organismos están estructurados en la producción a través de las filiales que llaman, "le filiale", los productos de calidad están recogidos bajo el concepto,

los de fuera de denominaciones de origen, solamente los que están fuera de denominaciones de origen, con el concepto de los "label". El "label rouge" es la marca colectiva de ámbito nacional francesa. Y los "label" regionales que tienen diferentes nombres, son los "label" que no pueden ser utilizados por productos que se benefician de una denominación de origen, pero que sí dan respuesta al resto de productos que cumplen unas determinadas características.

La constitución de un "label" agrícola para un determinado producto, implica algo muy claro. En primer lugar, la creación de un organismo certificador. Nadie puede manchar el nombre de otro, cuando se van a llamar igual. En segundo lugar, la elaboración de un reglamento técnico por los sectores y ese organismo certificador. En tercer lugar, el establecimiento de un plan de control que abarque desde la producción a la comercialización y al diseño de una etiqueta informativa que avale única y exclusivamente a ese producto. La participación de un "label" además es totalmente voluntaria por parte de los productores en la industria agroalimentaria francesa, pero conlleva el establecimiento de estrictas relaciones contractuales entre todas las fases que he dicho anteriormente. Es fácil adivinar que el organismo certificador es la piedra angular de este sistema, que en su seno se firman convenios que ligan absolutamente a todos los órganos que están formando parte de este tipo de organismos.

Existen otros organismos, como son el Centro nacional para la promoción de productos agrícolas y alimentarios, que está creado posteriormente en el año 83, para gestionar todos los fondos que por parte de las organizaciones profesionales, los sindicatos agrarios, las organizaciones de las industrias agroalimentarias, las Cámaras Agrarias, las Cámaras de Comercio e Industria, las cooperativas agrarias, las cooperativas de crédito agrario, las organizaciones patronales

y el organismo del Consejo nacional del empresariado francés, conjuntamente con los Ministerios de Agricultura y Comercio, todos los fondos de la industria agroalimentaria de promoción pasan, única y exclusivamente, a las empresas que forman parte de este tipo de estructuras.

Y paralelamente a todo esto, todos conocemos lo que más nos suena de Francia, que es la empresa Sopexa, que es la sociedad que se crea con la entrada en el Mercado Común, casi con la creación, en el año 61. Es la sociedad para la expansión de ventas de los productos agrícolas y alimentarios, y se crea -decía- como una sociedad anónima. En su capital participan actualmente por una parte el sector público, y, por otra parte, todas las organizaciones profesionales que he enumerado anteriormente. Su presupuesto pues se nutre de las aportaciones del Estado en menos de un 30%, y de todos los demás sectores en el resto. Actualmente un tercio se dedica a mercado interior, y dos tercios a la exportación; de tal manera que todos conocemos cómo los productos franceses debido al esfuerzo que están haciendo en promoción, son los que mejor están posicionados en este momento en todos los mercados europeos e incluso fuera de los países de la Unión Europea.

Otro modelo que nos interesa conocer, es en este momento el modelo de los Países Bajos. Aquí las interprofesionales de los Países Bajos, que tienen lo que ellos llaman el "productschappen", son organizaciones de Derecho Público cuyas normas son regladas y de obligado cumplimiento para todos los empresarios que formen parte de la industria agroalimentaria. Tienen cuotas obligatorias. Y todos vemos también con plena envidia, cómo los quesos holandeses están presentes en todos los mercados europeos; en este momento todos los países de Europa que no están en la Unión Europea, y países americanos del Cono Sur, porque allí están presentes más, a veces, que los propios productos

de los países. Y eso es por el esfuerzo que llevan desde hace ya treinta y cinco años, dando a conocer sus productos, y organizados de forma casi, casi, obligatoria, cuando no hay más recursos públicos que los que van dirigidos a estas empresas dedicadas a la promoción de productos.

Las organizaciones de coordinación vertical en Alemania. Pasamos ahora a otro país de la Unión Europea, que es Alemania. También las funciones de promoción y de mejora de la calidad se asumen en otros países por organizaciones de tipo interprofesional, y son cubiertas muy eficazmente en Alemania por el organismo financiado mediante una contribución obligatoria del sector agroindustrial. En este caso se llama la sociedad C.M.A., la Sociedad Central de Comercialización Agraria.

La C.M.A. es una sociedad limitada, creada para gestionar todos los fondos de las promociones de ventas de productos agroalimentarios, e incluso forestales de Alemania. Se alimenta de una cotización obligatoria de los productores agrarios y una cotización obligatoria de los transformadores agroalimentarios; es decir, de la industria agroalimentaria. Por lo tanto, esto se crea por Ley en el año 69. También nos da envidia -al menos a mí- ver la presencia en todos los mercados alemanes de las acciones de la C.M.A., y de que en este caso pertenecen un 55% a las organizaciones de productores agrarios, y un 45% del conjunto de la C.M.A. es de las industrias de transformación, mayoristas y detallistas.

La Ley prohíbe a la C.M.A. la realización de actividades mercantiles propias con productos. Es decir, solamente lo dedica única y exclusivamente a publicidad, organización de ferias, prospección de mercados, asesoría a empresas para desarrollar estrategias comerciales, o promoción del uso de denominaciones de origen y de marcas, desarrollo de nuevos productos, o modificaciones de los productos existentes. Es la que otorga los

"label" de calidad y la que dice qué empresa tiene que estar y qué no tiene que estar dentro.

La C.M.A. por lo tanto ha contribuido de manera decisiva, al ensanchamiento de las posiciones de ventas de la oferta alemana. Gracias desde luego a una única apuesta, a una política de calidad rigurosa, ha logrado una constante de la imagen de marca, una mejora constante de su imagen de marca, y los productos alemanes están perfectamente reconocidos por un distintivo, tanto en los mercados nacionales como en los mercados extranjeros. ¿Cómo? Pues mediante la implantación obligatoria de planes de calidad que afectan a todas las fases del producto, de la técnica de elaboración, y de las redes de distribución en los mercados. Las dos terceras partes se dedican en este momento al mercado interior, y el resto a las actividades relacionadas con la exportación. Y decía el responsable de la C.M.A. en la última entrevista que le hacían durante la reunión de la Alimentaria de Barcelona, decía: "La C.M.A. se creó por necesidad, debido a que los mercados franceses y holandeses estaban invadiendo nuestros propios supermercados, y no podemos consentir que nuestros productores tengan más fácil acceso a productos extranjeros que a productos propios."

No quiero seguir con otros modelos europeos -que los tengo- de organismos, "filiale", o de instituciones en el Reino Unido, donde están los "marketing-board", o una serie de iniciativas semejantes en otros países europeos. Lo que sí que quiero decir al Parlamento es, que el Gobierno de La Rioja ha creado la empresa PRO-RIOJA con el ánimo de que sea el embrión de algo mucho más importante. Que no solamente sea para La Rioja. Que se tome modelo por parte del Gobierno español -y así se lo hemos pedido-, para que en España empecemos también conjuntamente con los embriones que están surgiendo -con otras empresas como la de La Rioja o Cataluña, que también está con

ello, y alguna otra Comunidad Autónoma-, que lleguemos a crear empresas de este tipo, porque la mentalidad nuestra todavía está muy lejos de esa organización integrada e integral de toda la industria agroalimentaria, del sistema de industria agroalimentaria, de los países que les he descrito.

Yo tengo de verdad la confianza de que este proyecto nace en todo caso como reflejo de este Gobierno regional, por el desarrollo de nuestra economía rural, el mantenimiento de nuestros pueblos, de nuestras industrias, y de nuestros puestos de trabajo. Porque creemos que el empresario riojano se halla cada vez más en un entorno cada vez más competitivo protagonizado por las grandes multinacionales, por las grandes empresas constituidas por los propios productores y transformadores de otros países, y por el creciente poder de la distribución moderna. Aspectos comerciales tan fundamentales como la adecuación del producto a las nuevas tendencias de la demanda, los altos costes de comunicación que en este momento exige el poder llegar al consumidor y la distribución, suponen un reto difícil de superar especialmente por las empresas y productores de pequeña dimensión.

Lo que hemos querido hacer con PRO-RIOJA el Gobierno ha sido, que el proyecto sienta las bases necesarias para mejorar el nivel de competitividad de la Comunidad, y crear los instrumentos operativos para mejorar la comercialización de nuestros productos. Además estamos seguros que será el ejemplo a seguir, y que dentro de pocos años veremos todos cómo tenemos empresas semejantes en el ámbito estatal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Vamos ahora a asistir a las preguntas u observaciones que quieran formular los Grupos Parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Yo pensaba, que el turno debería de haberlo iniciado. Es una opinión personal que en todo caso pido perdón por darla, pero que el turno lo debía haber empezado el Grupo solicitante.

Pero, ¡vaya! De cualquier manera yo empiezo diciendo, que me alegro de observar y de comprobar que la señora Consejera goza de una elevada moral respecto al tema que nos ocupa. Pero tengo dos obligaciones que cumplir, una moral y otra política. La moral consiste en decir lo que realmente pienso. Y la política consiste en ser verdaderamente el portavoz del Partido Riojano y por lo tanto decir la opinión del Partido Riojano. Y voy a cumplir esa obligación de forma muy breve y muy concisa, porque no es mi intención ni entablar, ni abrir un debate o una discrepancia nueva con el Partido Socialista. No es mi intención, pero tengo que cumplir con lo que creo que es mi obligación.

El Partido Riojano, Señorías, no creía en PRO-RIOJA cuando el Partido Socialista la creó; y ustedes lo saben, porque así se lo hicimos saber. El Partido Riojano hoy sigue sin creer en PRO-RIOJA.

Hace pocos días un Diputado socialista me decía desde su escaño respecto al debate que teníamos con el tema del Parque de Cebollera, que estábamos en las antípodas. Hoy tenemos otro tema, en el que yo tengo que reconocer que estamos en las antípodas. Me gustaría que éste fuese uno de los temas, en los que tanto yo como mi Partido nos equivocáramos. Pero lamento tener que decir, que creo que no nos vamos a equivocar. Espero que si nosotros nos equivocamos, yo me comprometo y prometo rectificar públicamente y decir que estábamos en un error. Espero que todos hagamos lo mismo. Cuando sepamos quién se ha equivocado reconocamos quién ha sido, y rectifiquemos si es que hay que rectificar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Irastorza Aldasoro.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, es usted incansable. Después de la... Cuatro creo que intervenciones lleva ya, no ha podido superar esa incontinencia verbal que le caracteriza.

La presente Legislatura, Señorías, en la que la asociación Partido Socialista y Partido Riojano ha estado gobernando esta Comunidad, se ha caracterizado tradicionalmente y hasta el año 1994, por la asunción por parte de las Consejerías del Partido Riojano de aquellas actuaciones tendentes pues en general a la promoción -ya de la imagen de La Rioja, ya del producto riojano-, al "marketing". Esta tendencia se quiebra en el 94, y también las Consejerías del Gobierno socialista empiezan a presupuestar importantes cantidades en esta línea. Un caso paradigmático es el presente, en el que, bueno, estando la actuación de promoción de productos concentrada en las competencias de Vicepresidencia, en el 94 se establece el invento PRO-RIOJA dotado con una cuantiosa cifra de 200 millones, de los que al parecer además se gastan todos.

Ustedes saben muy bien, son todos testigos, que el Grupo Popular ha sido muy crítico con la actuación promocional del Gobierno del Partido Riojano; o sea que entiéndaseme en lo que voy a decir, que no quiere esta intervención ser ni mucho menos un balón de oxígeno al Partido Riojano. Pero esta actuación bicéfala de este bicéfalo Gobierno en la promoción de nuestros productos, que ha sido mala mientras la llevaba Vicepresidencia, cuando ahora la llevan dos Consejerías es mucho peor. Y es la confirmación una vez más de ese principio que dice, que todo lo que va mal es susceptible de empeorar. Pues efectivamente, ha empeorado, señores. Ha empeorado.

Hoy el producto riojano, que en origen

cuando lo llevaba Vicepresidencia se asociaba con la idea "Rioja Calidad", ya no se sabe con qué hay que asociarlo. Ya no sabemos si La Rioja supone calidad, si La Rioja es Denominación de Origen, si La Rioja es Denominación de Calidad, si La Rioja es de Calidad de Denominación, o si la denominación es La Rioja, que parece que es lo único que está claro. Y esto que puede parecer un chiste, esto que puede parecer un chiste, no lo es tanto.

Ustedes saben que antes había un logotipo "Rioja Calidad". Hoy hay dos. Antes existía una sola política de promoción. Hoy hay dos. Antes sólo gastaba una Consejería. ¡Hoy gastan dos! Antes sólo una gastaba mal. Hoy gastan dos mal.

Señora Consejera, usted nos ha hablado muy poco de PROMO-RIOJA, o de PRO-RIOJA, S.A. Usted no nos ha dicho que la creación de esta sociedad costó el año pasado 200 millones, y que para el año 95 cuesta doscientos y pico, y que este proyecto es un auténtico fracaso. ¡Y yo esperaba que lo hiciese!

Si usted recuerda, el convenio con PRO-RIOJA se firma el 20 de abril del 94. Usted lo suscribe con los representantes de esta empresa, con el fin de promocionar productos acogidos a "Rioja Calidad", Denominación de Origen y Denominación de Calidad. Ustedes que nos acusan de no aprender las cosas, pues después de cuatro años de Legislatura ya hemos empezado ¿sabe? Ya hemos empezado. Y en la cláusula novena de ese convenio, que es el que regula el reparto, el generoso reparto de esos 200 millones para el ejercicio pasado del 94, dice: "La Comunidad Autónoma de La Rioja exigirá a PRO-RIOJA la adhesión a su programa de un mínimo de treinta empresas de la región acogidas al distintivo -plimplim, plimplam, plimplam ..." ¡Exige un mínimo de treinta empresas! Y en la cláusula undécima de ese mismo convenio dice: "Si no se alcanzara el número de empresas previsto en la cláusula

novena este convenio queda sin efecto, debiendo devolver PRO-RIOJA las cantidades abonadas." Y nosotros que seguimos aprendiendo solicitamos información y este Gobierno nos dijo, que no había esas treinta empresas adheridas al programa. Luego yo quisiera saber, por qué no se ha denunciado este convenio. Yo quisiera saber, por qué no se ha exigido la devolución de esos 200 millones. Y quisiera saber, por qué viene aquí la Consejera a hablarnos de Alemania y a hablarnos de esas importantísimas sociedades de promoción que aglutinan al casi cien por cien del sector productor, y pretende compararlo con PRO-RIOJA que aglutina a una empresa de caramelos, a otra de embutidos, etc. ¡No tiene nada que ver! ¿Por qué no ha denunciado este convenio que ha fracasado claramente?

Y ya no es que fracase el convenio, es que fracasa la filosofía, señora Consejera. No estamos promocionando el producto que crea riqueza y puestos de trabajo en nuestra sociedad. No he visto ninguna empresa patatera, ninguna empresa vinícola, ninguna empresa o sector importante o cooperativa. ¡No he visto nada de eso! He visto empresas con todos mis respetos de "chicha-navillo", de "chicha-navillo", y no voy a dar los nombres. ¡Ni una sola empresa importante! ¡Importante!

Y sobre todo, no ha cumplido el convenio. Y no sé cuál es el motivo, de que usted no exija la devolución de esos 200 millones. ¡No lo entiendo! Cuando usted exigió como cláusula necesaria la adhesión de un número mínimo de empresas, y no se llega al mínimo. En el mismo convenio se establece la denuncia, y usted no ejerce el compromiso de que esa empresa PRO RÍOJA cumpla lo que firma con usted. ¡No se entiende! Y lo grave, lo grave, pues... ¡Hombre! No es que realmente el convenio no esté sirviendo para lo que se firmó, lo grave es que usted está haciendo dejación de sus responsabilidades. Usted está haciendo dejación de sus respon-

sabilidades, en base a lo que le he dicho. Y eso sí es grave. Y es grave que si usted defiende que es la promoción el futuro de nuestra agricultura, y cuando observa que la única acción que usted ha planteado en esta línea falla, pues se siga autocomplaciendo y diciendo que está es la línea, que está muy orgullosa del proyecto.

Yo quisiera que me contestase concretamente si es posible, en lugar de la situación de Alemania y Bélgica, etc., por qué no se ha denunciado ese convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Por el Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Solamente para manifestar el apoyo del Grupo, a cuanto ha expuesto la señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Tiene la palabra la señora Consejera de Agricultura y Alimentación, señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Pues no estoy cansada. Le aseguro que no estoy cansada. Lo que pasa, que usted me parece que entiende poco del concepto de PRO-RIOJA. Con todos mis respetos, ha estado mezclando temas. Que si lo llevaba otra Consejería, que si ahora llevamos no sé qué. Son cosas totalmente distintas, como es distinto la participación en ferias que lleva la Consejería de Industria o como es distinta la participación en jornadas, la presencia en ruedas de prensa, la presencia en mesas redondas, o la participación que también ha sido un éxito promocional, promocional, del barco "Rioja de España"; donde tenemos en este momento fotocopias que tendrá ocasión usted de comprobar más

adelante, de la presencia que hemos tenido en mercados donde actualmente no tenemos participación en el vino ni en un 1%. Es decir. ¡Mire usted! Yo soy la primera que he dicho en el Consejo de administración de la empresa PRO-RIOJA, que si no hay un número de empresas suficientes no continuamos con el proyecto. Porque esto es parecido a lo de las concentraciones parcelarias. No puedes coger a nadie de las orejas y decirle, "tú participas de este proyecto."

Y ahora con respecto a las industrias de "chicha y nabo", que usted ha venido a decir, sin poca importancia, permítanme que lea las empresas que están asociadas a este proyecto.

Ocho industrias cárnicas: El Riojano, Hijo de José Martínez Somalo, Fermín Sobrón, Sáez de Santa María, Embutidos Gamboa, Hermanos Pérez Palacios, Ismael Jiménez y Embutidos Dany, de cárnicas.

Conservas Marzo, Comercial Rioverde, Unichamp, Alimentos y Dulce -esa pequeña de caramelos que usted decía, pero hay dos, tres en La Rioja, no hay más. Es decir, la tercera parte del sector-, Plácido Segura -no tiene importancia el mazapán ¿verdad? Y ésta es una denominación de calidad, es que usted no sabe lo que es. Por cierto, ¿si lo creó su Gobierno?-, Licorera Albeldense, Destilerías El Cidacos, Santiago Aldaz, Bodegas San Isidro -es la mayor de todas las cooperativas de vino-, Cooperativa Vinícola San Roque, Vinagreras Leogar, Himafesa, Zamesa, Emilio Pisón del Campo, Frutas Oliván -no sé si las tiene, pues para mí tienen mucha importancia estas empresas, por eso se lo estoy recordando-. Están en proceso La Sat-Alfanova, Conservas Rajope, Conservas El Cidacos, Luis Casado, Iproalso y Don Arturo.

Creo que la representatividad de las empresas... A las cuales les voy hacer llegar la comparecencia que usted ha tenido aquí, para que vean cuál es la credibilidad que les merece.

Yo le voy a decir una cosa. Soy la primera que ante este Parlamento me comprometo, que si no hay más empresas que se adhieren efectivamente denunciaremos el convenio. Pero le digo como en todo. Aquí hay que ir paso a paso, muy paso a paso, muy despacio, porque el iniciar un tema cuesta. Yo no he dicho aquí cómo estaba el panorama en otros países europeos, para quitar un nubarrón o para no querer decir lo que era PRO-RIOJA. ¡En absoluto! Le he querido decir que como La Rioja somos España y dentro de España estamos en Europa, cómo se integra el sistema agroalimentario en otros países de mucha importancia europea. Y si usted no ha entendido eso, permítame decirle que es que no entiende cuál es el proceso en el cual estamos sometidos en este momento. Para mí es muy importante ver países muy importantes que están copando en este momento los mercados, copando la red de distribución, cuáles fueron sus orígenes, y qué es lo que ellos han hecho. No me puedo comparar con ellos. Ésta es una criatura, una empresita de un año, frente a empresas que le he dicho que nacieron en los años treinta, en los años cuarenta, y en los años cincuenta. Eso es incomparable. Aquí o creemos en un proyecto integral, o no creemos en él. Y lo que el Gobierno de La Rioja quería, era canalizar cuando estuviera constituido esto.

¿Por qué se ha hecho cuando se ha hecho? Pues ¡mire usted! El Gobierno de La Rioja tenía esta idea hace mucho tiempo, pero no la ha podido hacer hasta en tanto no tener una red de empresas importantes consolidadas con el distintivo "La Rioja Calidad". Porque "La Rioja Calidad", que es una de las partes donde no está sujeto a las denominaciones de origen como los "label" franceses -que para eso se lo he dicho, para no tener que andar luego haciendo así comparaciones-, son pocas las empresas que se pueden acoger a él y poco el producto de las empresas que pueden acogerse. Porque el éxito de otras empresas promotoras está en

velar por la calidad de los productos, y aquí no podemos hacer proyectos de decir ¡todo vale! Porque una parte pequeña son las que de verdad tienen sometido el proceso de elaboración del producto, a procesos de calidad, a calidades contrastadas. Y de este tema es muy importante lo que estoy diciendo. ¡Por eso no se puede correr!

El éxito de PRO-RIOJA pasará, por la credibilidad de los Grupos políticos en PRO-RIOJA también. Quizá haya una falta de integración de lo que ha sido la credibilidad de esta empresa para con otras entidades como en otros países está funcionando, donde lo primero que se hace es creer en ello. Pero yo estoy convencida de que el éxito del reconocimiento de los productos de La Rioja, que tenía usted un poco un cacao de las cosas que tenemos aquí calificadas...

Pues ¡mire usted! En La Rioja tenemos "denominación de origen calificada", con respecto a la normativa española; "denominación de origen calificada" que es el vino, como sabrá. ¡La única en España! Por otra parte tenemos "denominaciones de origen" de productos nuestros, que están integrados; por ejemplo, la negra avileña. Igual no le suena a nada, pero la tenemos. Después ya tenemos "denominaciones específicas". Por ejemplo, el espárrago de Navarra que está integrado en esta denominación específica. Tenemos otras denominadas, denominaciones de "La Rioja Calidad", "denominaciones de calidad", que es el mazapán. Y hay "distintivos regionales" que nos podemos acoger, que son prácticamente todos los demás productos, que son los que conocemos bajo el logotipo "Rioja Calidad".

Otra de las cosas que se han hecho, lo de los dos logotipos que dice usted, tiene su explicación. Y, a imagen y semejanza de otras empresas, quisieron diferenciar perfectamente a aquél que el producto estaba sometido a controles externos de todo el proceso de elaboración y del producto final, de otras cosas que no lo estaban. Y nuestro "Rioja Cali

dad" primero, pues, la verdad, estaba ya siendo utilizado por muchas entidades y por muchos organismos. Y por unanimidad de los que entonces componían el Consejo de administración de PRO-RIOJA, se decidió cambiar el organigrama o cambiar el distintivo, que iba a reflejar la identificación, la marca paraguas, de esta nueva empresa de promoción. Y como se refleja en el acta verá que esta Consejera ese día dijo, que lo que quisieran las empresas, que lo que quisieran las empresas; y ellas decidieron, que había que unificar un mensaje y diferenciarlo.

Son proyectos totalmente diferentes los que se han estado haciendo, y todos dedicados a la promoción de productos. Las asistencias a ferias que se propician desde la Consejería de Industria y de la Consejería de Agricultura, no se exige que los productores lleven el distintivo de "Rioja Calidad", ni que sean de denominaciones de origen. Aquí se ha apostado por la diferenciación. Con PRO-RIOJA se ha apostado por la diferenciación. Por ese plus, La Rioja, su Comunidad, es una Comunidad que produce muchas cosas, en pequeña cantidad de cada una de ellas. Por lo tanto no podemos apostar en los mercados indiferenciados de cantidades; tenemos que apostar por los mercados diferenciados de calidades. ¡Y ésa es nuestra apuesta! Ésa es nuestra apuesta. Yo sencillamente no me considero fracasada, si esta empresa no continua adelante. Sencillamente no continuará adelante, en la medida que haya gente que no crea en ella; pero mientras haya apuestas por parte de las empresas que sigan creyendo en ella, la empresa tendrá futuro. Porque lo que no tiene ningún futuro es la atomización de empresas, la atomización de marcas, y el salir a los mercados sin que se nos reconozca, sin que se nos identifique la calidad de nuestros productos. Porque podemos estar apostando calidad, podemos estar vendiendo calidad, pero ¡mire usted! Lo primero que influye cara a un

consumidor es la vista, y si nuestro producto no está reconocido nadie lo comprará. Nadie lo comprará.

Me gustaría que creyeran en este proyecto. Estoy dispuesta a abrir la información. Estamos hablando de una empresa privada, no somos solamente el Gobierno los que estamos detrás de ello. Y ¡mire! En los últimos encuentros que tuvimos, que organizó las jornadas el Ministerio de Agricultura y hubo entre nosotros un Catedrático muy significativo de la Universidad Politécnica de Madrid hablando de frutales, el señor Gil-Albert -lo conocerán, es un prestigioso catedrático-, sin yo haber hablado con él, cuando yo entré -que iba a clausurar esas jornadas- me llevé una gran alegría, porque le oí lo siguiente: "Yo soy riojano, vivo en Madrid. Cuando entraba a todos los supermercados siempre me encontraba con patatas holandesas, con productos holandeses, con productos franceses, con productos alemanes. Cuando entré el otro día al supermercado de El Corte Inglés y me encontré una gran góndola central, es decir, una gran parte central de la sección de frutas y hortalizas, dedicada a "La Rioja Calidad" -y dijo textualmente-, me encontré a mis manzanas, a mis peras, a mis coliflores, y a mis champiñones perfectamente identificados. Créanme ustedes que llené el carro y me fui a casa orgulloso, porque a partir de este día me di cuenta que La Rioja había emprendido un buen futuro." ¡Lo dijo él! No lo digo yo. Lo oyeron muchos agricultores, lo oyeron todas las personas que estaban allí presentes.

A mí me gustaría, que siguiéramos identificando nuestros productos. Me gustaría que el mayor número de empresas estuviera dentro, para poder ofrecer cantidad. Y para ello en este momento el presupuesto del año pasado se lo llevó prácticamente la imagen que ustedes vieron en todas las campañas promocionales que se hicieron en los medios de comunicación, y además se lo llevó todo los Corte Inglés, que tuvieron en ese momento

presentes nuestros productos de La Rioja durante esa quincena.

Este año tenemos previsto también hacer actuaciones ya no de comunicación, sino comunicar directamente a través del producto. Para ello tenemos previsto el participar en otra quincena de El Corte Inglés, esta vez ya no sólo con frutas y hortalizas, sino con vino y el resto de los productos de cada una de las empresas que yo le he señalado aquí, de las cuales yo me encuentro muy orgullosa. Creo que son productos todos excelentes y de bastante calidad, y, sobre todo, representativos de cada uno de los sectores. ¿Porque no me dirá usted a mí que El Cidacos es una empresa así de cualquier cosa? ¿O alguna de las cooperativas de vino que le he dicho? Y fíjese en una cosa, esto está hecho para la pequeña y mediana empresa. ¡Pequeña y mediana empresa! No se olvide de eso.

Este año como le decía, además de esa campaña en El Corte Inglés, tendrán ocasión los riojanos de ver -porque también se va a hacer en los Alcampo- una campaña semejante. Y le invito a que vaya a comprar a Alcampo por sí no lo hace, que ejerza un día de consumidor y se dé cuenta de la importancia que es reconocer el producto en el punto de venta. Y eso es lo que va a pasar también en Caprago, en Sánchez Romero, en Pryca Madrid, en el hiper Campiód, en Unialco, y en otra serie de empresas que estamos negociando y que durante este año tendrán presencia nuestros productos riojanos perfectamente reconocidos, como le estaba diciendo.

Yo creo que aquí hay un tema muy interesante, y es: ¿Se cree o no se cree en el sector integral de la industria agroalimentaria riojana? ¿Se cree o no se cree en esa apuesta de la calidad? Y, ¿se cree o no se cree el que tenemos industrias de tamaños muy reducidos, que ellas solas de por sí no pueden abordar el esfuerzo en comunicación y en "marketing" que es necesario hacer? Yo no me pretendo comparar con grandes países,

pero prefiero ser, prefiero ser o pretendo ser, prefiero y pretendo ser una vez más, referencia de por dónde tiene que ir el sistema integrado de la agroalimentación española de calidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Un breve turno de rectificación para terminar.

Señor Irastorza. Perdón, perdón. Por seguir... Bien. Sí...

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Continúe, señor Irastorza. Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Señorías. Señora Consejera, yo no soy tan buen cuentista como usted. A mí no me interesa, no me interesa... -No. Cuentista en el sentido de quien cuenta cuentos, y lo que usted me ha dicho me parecía un cuento, de verdad. Era un discurso institucional. No se lo tome por donde no es. Cuentista, como contadora de cuentos-. Yo no le hablo de eso. Le hablo de un convenio que usted suscribe, y que usted no exige que se cumpla. ¡De eso le estoy hablando! Y que tenía un plazo determinado de seis meses. ¡Y usted me habla de la fe en el proyecto! Fe en el proyecto podemos tenerla todos, si hacemos todo lo posible para llevarlo adelante y no lo dejamos en manos de particulares. Una empresa particular que tiene una estupenda fuente de financiación: 416 millones en dos años. ¡Le estoy hablando de eso! De eso. ¡Nada más! ¡Claro que apostamos por la calidad! Lo que no apostamos es por despilfarrar dinero, y no exigir el cumplimiento de los convenios con empresas privadas; en este caso, con PRO-RIOJA. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Irastorza, usted empezaba su intervención, acusando de incontinencia verbal. Pero yo tengo que decirle, que usted es el que menos se contiene verbalmente de esta Cámara. Usted siempre entra como elefante en cacharrería, a trompazos. ¡Siempre! Es un estilo que yo creo que usted deberá, con los años por lo menos y con la experiencia, modificar. No se puede llamar cuentista a un miembro del Gobierno. No se pueden decir muchas cosas y muchas de las afirmaciones de las que usted ha dicho.

¡Mire! Entre el Partido Socialista y el Partido Riojano no existe ninguna asociación. Existe un pacto de gobierno público y transparente. ¡Nada más!

El Partido Riojano no necesita, señor Irastorza, de ningún balón de oxígeno, y menos de quienes siempre han intentado ahogarle. Al Partido Riojano hoy por hoy le sobra oxígeno para dar, y, quizás, para prestar. Y si no ya lo veremos.

Todo lo que Vicepresidencia ha ejecutado durante esta Legislatura, es porque el Decreto de creación de la Vicepresidencia del Gobierno así lo exigía. No ha ejecutado nada que el Decreto no le hubiera encargado antes. Y ese Decreto de creación de la Vicepresidencia del Gobierno, señor Irastorza, no lo hemos hecho nosotros. ¡Ese Decreto lo hizo el Partido Popular! Y lo único que hemos hecho es cumplir un Decreto, que cuando llegamos al Gobierno estaba creado, un órgano que estaba creado, sí, ¡por ustedes! Por ustedes. Por el Partido Popular. Y entonces nosotros hemos hecho cumplimiento de aquello que estaba creado, y que estaba publicado en el Boletín Oficial.

Usted dice muy a menudo: "Yo quiero saber... Querría saber... Querría saber..." Usted quiere saber mucho, pero me da la impresión de que no sirve de nada que se lo expliquemos. ¡No lo aprende! Por mucho

que se lo queramos explicar. Usted lo dice, pero en el fondo no quiere saber. Porque usted aprovecha cualquier ocasión, para hacer -demagógicamente a mi juicio- una crítica a todo lo que haga el Gobierno. Cualquier ocasión que se le presente por mínima que sea, la aprovecha usted para decir que todo lo que ha hecho este Gobierno es malo. Si el Gobierno hace publicidad, ¡es malo! Si el Gobierno no hace publicidad, ¡es malo! Si el Gobierno no hace una residencia de tercera edad, ¡es malo! Si el Gobierno la hace, ¡es malo! Esta tarde hemos tenido aquí un debate en el cual se debatían dos residencias, una la que estaba hecha y otra la que no estaba hecha, y el Gobierno era malo por haber hecho una y por no hacer la otra. ¡Esa situación es kafkiana! Usted no comprende que eso a lo único que le lleva es a una pérdida continua de credibilidad. Los que le escuchamos y los que le escuchan, al final no pueden creerle cuando todo lo que dice es lo mismo. Yo creo que el Gobierno cometerá errores, y usted tiene la obligación de analizar esos errores, de criticarlos y de decirnos, que el Gobierno se ha equivocado en esto. ¡Pero el Gobierno también comete aciertos! Y usted tendrá la obligación si no aplaudirlos, por lo menos reconocerlos.

Señora Consejera, yo tengo que decirle para acabar, que yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho respecto a la comercialización de nuestros productos, respecto a la situación de nuestras empresas, respecto a las necesidades; estoy de acuerdo con todo ello, y suscribo todo lo que usted ha dicho. Lo único que lamento tener que decirle es, que no creo que PRO-RIOJA sea la forma de arreglar ese problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Yo quiero recordar aquí algo, que se ha estado diciendo. Se ha hablado an-

tes de las garantías que finalmente ofrecía el libro que se hizo de la agricultura en el año 2000, por el profesor Carlos Tió Saralegui, que hoy forma parte -entonces no estaba previsto, pero hoy forma parte- de un alto cargo en el Ministerio de Agricultura. Bien.

En ese momento se decía en ese estudio, que en La Rioja había que apostar por la diferenciación, había que apostar por la calidad. Nosotros estábamos ya trabajando en el ámbito de la calidad en nuestro salón SALICAL. Yo creo que el salón SALICAL será otro tema que necesite mucho empuje. Que también tiene éxito en la medida de las empresas que participen en él, se crea en él. Y creemos que vamos a hacer ya la tercera edición, consolidando la referencia que tiene La Rioja en materia de calidad alimentaria.

Si miramos qué dice el Plan estratégico -que a mí me parece un Plan muy interesante, un Plan en el cual hay que fijarse porque está planteado de una forma integral-, volvemos a encontrarnos que dice que las funciones relacionadas con el "marketing", la promoción, el empaquetado, no han sido muy tenidas en cuenta por los productos tradicionales de La Rioja. Que se sigue gestionando por empresas con métodos tradicionales basados únicamente en la demanda de los mercados, pero sin trabajar nuevas líneas, sin investigar, sin profundizar. Por lo tanto, el análisis que se realiza de la estructura industrial de La Rioja, la industria agroalimentaria llega a la conclusión, que los resultados mostraban la importancia dada a los métodos de producción, pero el desinterés que había de un gran porcentaje de gestores en temas como estudios de mercado, la promoción, la distribución y la comercialización.

Por lo tanto decía que habría que abrir las puertas a nuevos mercados, así como mejorar la imagen de los productos frente al consumidor final, y, en general, mejorar las actuaciones en estas líneas. Por lo tanto había que con ello aumentar el poder de negociación, frente a las grandes compañías de

comercialización y de distribución. Insisto que es un paso importante dado, que no es suficiente, que el tiempo nos dirá cómo se va desarrollando, y que desde luego no tendrá que doler prendas el reconsiderar ciertos inicios.

Decirle, que esta empresa no se lleva esos cientos de millones. Que es que usted además de insultar, lanza sospechas continuamente. Las grandes superficies no nos ofrecen la casa de forma gratuita. Usted es abogado -no quiero mezclar aquí su profesión-, pero sabrá que nada se hace gratuito en esta sociedad. Absolutamente nada, desgraciadamente. Y que cuesta dinero estar presente en esas siete sociedades que le he dicho que tenemos ya aseguradas esas quincenas, donde va a haber participación de nuestras empresas, y donde además a continuación se quedan como proveedores.

Yo simplemente decir que espero que sean más respetuosos, más respetuosos con las políticas que aplica un Gobierno, aunque sólo sea por las treinta y una empresas que están en este momento dentro de esta sociedad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Terminamos ya el trámite de la comparencia.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, sí. Tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, desde el escaño, como motivo de la brevedad de mi intervención. Me parece, señor Irastorza, que su intervención ha sido ya calificada suficientemente. No quiero entrar en el debate de PRO-RIOJA. Lo único y exclusivo que quisiera transmitir, es lo siguiente. Me parece increíble que se puedan utilizar -como usted ha utilizado esta tarde- unos argumentos pa-

ra ir en contra de una sociedad, poniendo en duda el prestigio de treinta y una empresas riojanas. Eso es lo que más grave me ha parecido de toda su intervención ¿eh? Hay treinta y una iniciativas empresariales en La Rioja. Yo no las quiero calificar si son las mejores, pero sin lugar a dudas son tan buenas como cualquiera. Está usted cometiendo un atropello grave en contra de la empresa riojana en general, y además intentando ahuyentar que otras empresas puedan entrar en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sí. Por alusiones tiene la palabra, muy brevemente, señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Muy brevemente también, y con todo el respeto, señor Presidente. No es cierto que estén adheridas treinta y una empresas. Hay información de su Gobierno, según la cual son veintitantas las empresas. Ése es el motivo de denuncia del convenio.

SR. PRESIDENTE: Señor Irastorza, le doy la palabra...

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ése es el motivo de denuncia del convenio.

SR. PRESIDENTE: Señor Irastorza, escuche. Le doy la palabra por alusiones nada más. Es decir, no para reabrir un debate.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bien. Pues como he sido aludido, hablo y replico a una información que no es correcta.

SR. PRESIDENTE: Bien. Terminamos entonces...

SR. IRASTORZA ALDASORO: Y respecto a la situación de las empresas he de decir, que me parecen todas muy respetables, muy res-

petables. Lo que no me parece -quizás no he sido lo suficientemente claro- es la actuación de PRO-RIOJA, el fracaso de PRO-RIOJA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Terminamos... Damos por concluida la comparecencia.

Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. En este punto he de saludar la paciente espera que han tenido dignos representantes de nuestra Policía Local que nos acompañan hoy en este debate, representantes actuales y representantes anteriores de la Policía Local. Gracias por su presencia.

Y comenzamos el debate del Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentando el Dictamen. Lo hace el Presidente de la Comisión Institucional, el señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. Tramitación del Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 8 de noviembre de 1994 es presentado en el Registro de la Cámara. El día 14 del mismo mes y año la Mesa de Cámara acuerda calificar y admitir el Proyecto de Ley, ordenar su publicación, la apertura del plazo de presentación de enmiendas, y su envío a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. El día 25 de noviembre de 1994 es publicado el Proyecto en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 123/94.

Tramitación de enmiendas. El día 16 de diciembre de 1994 finaliza el plazo de presentación de enmiendas. El día 7 del mismo mes y año se solicita del Grupo Parlamentario Popular, prórroga del plazo de presentación de enmiendas. El día 12 del mismo mes la Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan prorrogar por quince días el plazo de pre-

sentación de enmiendas al Proyecto de Ley, que finalizará el día 3 de enero de 1995.

Enmiendas presentadas. Parciales cuarenta y siete: Veintiocho del Grupo Parlamentario Popular, y diecinueve del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Tramitación de enmiendas parciales. Día 10 de enero de 1995. La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, acuerda calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Día 12 de enero de 1995. Publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 134/95.

Tramitación en Comisión. Día 28 de febrero de 1995. La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó que la propia Comisión tramite directamente el Proyecto de Ley. En consecuencia, debatido el Proyecto, se aprueban veinte enmiendas, se rechazan veintitrés, se retiran dos y se transaccionan dos. Se elaboró el Dictamen correspondiente, y se designó relator al Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen ante el Pleno. Día 28 de febrero de 1995. El Grupo Parlamentario del Partido Riojano mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas números 4, 12, 14, 15, 17 y 19; y el Grupo Parlamentario Popular mantiene para su defensa en Pleno, las enmiendas rechazadas en la Comisión Institucional. Día 17 de marzo de 1995. Publicación del Dictamen, relator y votos particulares en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 154/95.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Y pasamos seguidamente a la votación.

Atención, señores Diputados, vamos a pasar a la votación del articulado de la Ley. Comenzando por el Título I. Disposiciones

Generales. El artículo 1... El artículo 1 no ha recibido ninguna enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Artículo 2, ha recibido la enmienda número 22 del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. En ésta mi primera intervención quisiera adelantar a la Cámara, que el Grupo retira las enmiendas 24, 29, 33, 37, 41, 45 y 47.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Respecto a la enmienda 22, referida al artículo 2, hacemos una redacción alternativa al texto original, porque consideramos que estando pensada la Ley para dar cobertura, para normar, no sólo los Cuerpos de Policía, sino también a aquellos colectivos que por imperativo legal no tienen este carácter a pesar de ejercer las mismas funciones, entendemos que sería bueno -a través de esa definición alternativa que proponemos- que quede muy claro, que esta regulación -en lo aplicable- corresponde tanto a Cuerpos de Policía como a aquellos empleados municipales que ejerciendo funciones de seguridad municipal, no se integran en una organización cual es el Cuerpo de Policía con todo su carácter específico y especial. Ése es el único objeto de la enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. ¿Turno en contra? Señor Peche.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Desde el escaño, y muy brevemente. No vamos a apoyar la enmienda, por cuanto el texto alternativo no da mayor concreción al texto de la Ley. La inclusión de los agentes auxiliares no es correcta, así lo entendemos, por cuanto no

se integran en los Cuerpos de Policía Local, aun cuando sea objeto de la propia Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Bien. Pues votamos la enmienda que acabamos de debatir.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias.
¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 22 del Grupo Popular.

Votamos el artículo 2 del texto del Dictamen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor 16, votos en contra 14.

Queda aprobado el artículo 2.

Artículo 3, no tiene enmiendas. Ha sido retirada la enmienda que había, que venía del Dictamen. Votamos el artículo 3.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Al artículo 4, se ha presentado la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Únicamente para advertir a la Presidencia de que retiramos las enmiendas números 3 y 4.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Bien. Pues retirada esta enmienda, pasamos a votar los artículos 4 y 5, que no tienen enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados los artículos 4 y 5.

El Título II. De la creación, organización y estructura de la Policía Local. Artículo 6, enmiendas número 26 del Grupo Popular, y retirada la enmienda número 4 del Grupo Riojano.

Para defender la enmienda número 26 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor

Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, Presidente. El artículo 6 se refiere a la creación de Cuerpos de Policías, y la enmienda pretende únicamente incluir el límite establecido en el texto refundido de la legislación de Régimen Local, que impone el límite mínimo de habitantes para la constitución de Cuerpo de Policía en 5.000 habitantes. Es incluir este límite que está ahí, que está en la legislación básica al respecto. Y entendemos es interesante que quede claro también en nuestra regulación la existencia del límite, con la ratificación del resto del texto que propone el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

¿Turno en contra? Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. No vamos a apoyar la enmienda, por cuanto el texto del Proyecto engloba todas las limitaciones legales; por lo cual entendemos, que es innecesaria su repetición.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la votación de esta enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 26.

Y pasamos a votar el artículo 6 del Dictamen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 6.

Artículos 7, 7.bis y 7.ter, no tienen enmiendas. Los votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, quedan aprobados.

Al artículo 8 se ha presentado la enmienda número 28 del Grupo Popular.

Señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, se-

ñor Presidente. Puede parecer una perogrullada la enmienda, porque es algo incuestionable, indiscutible, conocido por todo el mundo, la exigencia de titulación específica para el acceso a cada Escala. Pero dado el generosísimo, generosísimo, sistema transitorio de esta Ley, convendrá, convendrá, que en el propio texto quede muy clarito, que esta supuesta perogrullada es también aplicable en La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. ¿Señor Peche?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. Sí. Bueno. No vamos a apoyar la enmienda, por cuanto en el artículo 14 del Proyecto de Ley ya figura recogido en el mismo. Entonces entendemos que es hacer redundancia en lo mismo, cuando ya viene recogido en el propio artículo 14 como digo.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Votamos pues la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Queda rechazada esta enmienda.

Y pasamos a votar el artículo 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Aprobado el artículo 8.

El Título III. De la Coordinación de Policías Locales. Artículos 9 y 10, no tienen enmiendas. Los votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados.

Artículos -retirada la enmienda que había del Grupo Popular 11 y 12, tampoco son objeto de enmienda.

¿Votos a favor?

También por unanimidad quedan aprobados.

Título IV. De la selección, promoción y movilidad. Artículo 13 no tiene enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abs-

tenciones?

Observo que el Grupo Popular ni vota en contra, ni se ha abstenido. A favor. Perdón.

Por unanimidad queda aprobado.

Disculpen a la Presidencia. El no tener un Secretario que me haga los recuentos, origina estas cosas.

Artículo 14, enmiendas números 39 y 40 del Grupo Popular, y número 11 del Grupo Riojano. Vamos por partes, con las enmiendas del Grupo Popular.

Señor Irastorza, ¿las va a agrupar para su defensa? Bien, así se hará.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Sí. Pretendemos una redacción alternativa también al artículo 14, en cierto modo simplificándolo. Pero sobre todo, aunque se mantiene el espíritu, entendemos que con nuestro texto garantizamos más perfectamente pues un principio básico y un requerimiento que es obvio, cual es el de la movilidad funcional de miembros de Policías Locales dentro de nuestra Comunidad. Garantizar además la promoción profesional de los funcionarios no integrados en esa estructura específica y especial, que son los Cuerpos de Policía. Y, bueno, en cierto modo corregir un anacronismo que hemos observado en toda la Ley, que es la exigencia de una mayor antigüedad para los funcionarios de Policía Local antes de acceder a promoción profesional. No entendemos por qué en el resto de la Función Pública, y concretamente en el artículo 35 de nuestra Ley de Función Pública, se exige una antigüedad de dos años, y, bueno, a los Policías Locales les tenemos que exigir tres. No creemos que sea suficiente el decir no, no. Se trata de dignificar. ¡Mire usted! Se trata de que todos los funcionarios se rijan por unos mismos Estatutos, y hay que exigir lo mismo a todo el mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. En lo que hace referencia a la enmienda número 39, que es bastante extensa, en lo que hace referencia -insisto- al apartado a) en el párrafo primero no la vamos a apoyar, por cuanto afectaría negativamente a la promoción interna de los Ayuntamientos donde se produjeran las vacantes, y supondría dar preferencia a funcionarios de otras Administraciones sobre la propia; lo cual entendemos, que no es correcto. No puede pensarse en concursos de traslados fuera de funcionarios de la propia Administración. En todo caso la Ley prevé movilidad entre las distintas Policías Locales en los sistemas de acceso a las escalas y categorías, tal y como aparece en los apartados a) y b) del artículo 14.

En lo que hace referencia al párrafo segundo tampoco lo podemos apoyar, por cuanto supone la desaparición de la movilidad para otros Cuerpos de Policía Local. En cuanto al tiempo de servicio en aras de una mayor profesionalidad se considera conveniente mantener el plazo de tres años insisto, por motivos de profesionalidad.

El apartado b), párrafo primero, tampoco lo podemos apoyar, por cuanto supone la desaparición de la promoción interna para la Escala Ejecutiva. Así mismo tampoco -insistimos- se considera conveniente reducir a dos años el tiempo de servicios para la promoción, por los motivos que antes le decía.

Y en el párrafo segundo del apartado b), pues tampoco podemos apoyarlo; por cuanto el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria resulta obvio, y su indicación por tanto redundante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Enmienda número 11, Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Únicamente para decir, que creo que hay un error con esta enmienda número

11, puesto que -según mis notas, y de acuerdo también al texto del Dictamen que figura en el cuadernillo en la parte derecha- esta enmienda fue aprobada en Comisión. No obstante si por cuestión de procedimiento hubiera que defenderla, considero suficiente defensa la propia justificación que consta en el propio cuadernillo. Es decir, que es conveniente para mejorar la comprensión del texto legal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pues, una vez que la enmienda ha llegado al Pleno, vamos a proceder a su debate.

Señor Peche Echeverría ¿algo que decir?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: [...].

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos entonces a votar las enmiendas... Perdón. ¿Alguna otra intervención respecto a esta enmienda?

Votamos las enmiendas números 39 y 40 agrupadamente, si así lo consideran oportuno, del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 39 y 40, del Grupo Popular.

Enmienda número 11, del Grupo del Partido Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobada la enmienda número 11. Y con esta enmienda incorporada, el artículo 14 del Dictamen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 14 con la enmienda que hemos aprobado, la número 11 del Grupo Riojano.

Artículo 15 ha recibido una enmienda transaccional a la enmienda número 12, que propone a partir de "norma marco" sustituir todo el texto hasta el final del artículo por la siguiente redacción: "Por la Consejería com-

petente, previo informe de la Comisión de coordinación de las Policías Locales."

Como la enmienda viene firmada por todos los Portavoces, se da por defendida. Y vamos entonces a votar el artículo 15 con esta enmienda incluida, incorporada.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado el artículo 15.

Artículo 16, enmienda número 42 del Grupo Popular. Señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Y si me lo permiten defenderé las que quedan, porque son unas defensas muy, muy, muy, muy, pequeñas.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Irastorza. Tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Respecto a la enmienda 42 -es por similares motivos a los alegados en la defensa de la enmienda al artículo 2- entendemos que el texto que proponemos, la sustitución de "Cuerpos" por la palabra "Policía Local", amplía más el contenido de concretamente la referencia del artículo 16. Y entendemos que tan aplicable es a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos como a quienes no lo son las previsiones de este artículo, por lo que solicitamos el apoyo a esta enmienda.

Queda por defender por nuestra parte la enmienda 44, que va referida a la Transitoria Primera, en la que volvemos a insistir en la exigencia de la titulación adecuada, por similares argumentaciones a las antes expuestas. Estamos estableciendo un régimen transitorio muy generoso y no está demás el tener o poner en la Ley todas las prevenciones posibles al respecto, de que no exista equívoco alguno al respecto, de la necesidad de titulación también para el acceso a las Policías Locales.

Y respecto a la enmienda 46, en la que proponemos la eliminación de la Transitoria

Tercera, pues va un poco por coherencia con enmiendas anteriores. Coherencia incluso con ese argumento que se expone por parte del Grupo del Gobierno. Es decir, bueno. ¿Vamos a exigir una mayor antigüedad a los Policías Locales para el acceso a los sistemas de promoción? Bueno. Pues si vamos a exigir antigüedad, exijámosla para todo el mundo y eliminemos la Transitoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. Señor Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. No vamos a apoyar las enmiendas, pero vamos a intentar de manera telegráfica justificar por qué no se apoyan.

En lo que hace referencia a la enmienda número 42 es una cuestión semántica que nosotros argumentamos, en el sentido de que las Policías Locales se integran en Cuerpos únicos por municipios; por lo que no siempre es acertado hablar de Policías Locales, como es en este caso concreto.

Y en lo que hace referencia a la enmienda número 44 entendemos que la adición del texto propuesto resulta innecesaria, por cuanto la integración en las Escalas requiere el requisito de la titulación por imperativo legal. Luego ya está recogido. Y luego, por otra parte, la situación del personal afectado debe resolverse en la Disposición Transitoria específica, como así sucede y deja clara la situación de quienes no poseyeran dicha titulación.

Y en la enmienda última que ha presentado, pues tampoco la podemos apoyar por los motivos que le he argumentado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Entramos pues a votar la enmienda número 42 del Grupo Popular, al artículo 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 en contra.

Queda rechazada la enmienda número 42

del Grupo Popular.

Artículo 16.

Votos a favor? ¿Votos en contra? Perdón, ¿a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

¿Votos a favor? Perdón, repetimos. ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 16.

Artículo 17, no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Título V. De la formación de los Policías Locales. Artículo 18. Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Quisiera defender las cuatro enmiendas que nos quedan pendientes, porque creo que así agilizaríamos también el debate.

En cuanto a la enmienda 14 que es la primera al artículo 18, lo que se pretende con esta enmienda yo creo que es una enmienda congruente con otras anteriores que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario. Lo que se pretende por una parte es no atribuir las competencias a una Consejería concreta mediante Ley -tal y como viene siendo además normal, habitual, en la tramitación legal durante esta Legislatura-, y por otra parte consideramos que cuando estamos hablando de realizar y aprobar el programa de curso básico de formación o el de los cursos de ascenso, sería bueno que en su elaboración participe también la Comisión de coordinación como una forma más clara de desarrollar el propio artículo 22 de esta misma Ley que crea dicha Comisión como órgano consultivo, deliberante y de participación -dice-. Nos parece por lo tanto oportuno que ya que creamos este órgano, pues le permitamos ejercer esas funciones consultando, deli-

berando y participando precisamente, en la elaboración de estos programas de formación.

En cuanto a la enmienda número 15, pretendemos con esta enmienda que la uniformidad de imagen de los Cuerpos de Policía Local no sólo se fije en la imagen, en su vestuario, en los distintivos o en los propios vehículos, sino que se haga igualmente extensible al armamento.

Con la enmienda número 17 al artículo 22, igual que en enmiendas anteriores también. Pretendemos con esta enmienda que la adscripción de las competencias no se haga mediante Ley a un órgano que, entendemos, puede ser susceptible de cambiar de denominación en el futuro.

Y la última enmienda la número 19, sí, ha recibido una transaccional. Por lo tanto, se entiende defendida en la misma transaccional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos pues a votar... Perdón. ¿Si hay turno en contra?

Bien. Pues pasamos a votar la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al artículo 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobada la enmienda número 14 al artículo 18.

Con esta enmienda incorporada, el artículo 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 18 con la enmienda incorporada.

Artículo 19, no tiene enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos al Título VI. De la homogeneización de medios. Artículo 20, enmienda número 15 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobada la enmienda número 15.

Y el artículo 20 afectado por esta enmienda con su texto incorporado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 20 con la enmienda aludida.

Artículo 21, no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Título VII. De la Comisión de coordinación de las Policías Locales. Artículo 22, enmienda número 17 del Grupo Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra de la enmienda...

Queda aprobada la enmienda número 17, y, por lo tanto, pasamos a votar con esta enmienda el artículo 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Aprobado el artículo 22.

Los artículos 23 y 24 no han sido objeto de enmienda, los votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados.

Al artículo 25 se ha presentado una enmienda transaccional con un nuevo texto que viene a decir: "La Comisión de coordinación estará presidida por el titular de la Consejería que tenga asignadas las competencias en materia de coordinación de las Policías Locales, actuando como vicepresidente un Director General de la misma Consejería designado por su titular. El mismo Consejero designará otras cuatro personas en representación de la Comunidad Autónoma y a un funcionario de la Administración autonómica que actuará como secretario con voz, pero sin voto. También formarán parte de la Comisión de coordinación un representante de cada uno de los Ayuntamientos que cuenten con Policía Local, un representante designado por cada una de las tres cen-

trales sindicales más representativas entre la Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja." Viene firmado por los tres Portavoces, por lo tanto se da por aprobado por unanimidad el artículo 25 que pasa a ser éste que acabo de leer.

Disposición Transitoria Primera. Enmienda número 44 del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 44 del Grupo Popular.

Y pasamos a votar la Disposición Transitoria Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobada la Disposición Transitoria Primera.

Disposición Transitoria Segunda, no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Disposición Transitoria Tercera. Enmienda número 46 del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda?

14 votos a favor, 16 votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 46.

Votación de la Disposición Transitoria Tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

16 votos a favor, 14 votos en contra.

Queda aprobada la Disposición Transitoria Tercera.

Las Disposiciones Transitorias Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima no tienen enmiendas, y las votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobadas.

Disposición Derogatoria, tampoco tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

También por unanimidad es aprobada.

Y Disposiciones Finales hay dos, la Pri-

mera y la Segunda.

¿Votos a favor?

Quedan ambas aprobadas por unanimidad.

Finalmente la Exposición de Motivos, tampoco tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

También por unanimidad es aprobada.

Tiene la palabra la señora Consejera de Administraciones Públicas.

Queda pues aprobado así el Dictamen de la Comisión, con la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Mi agradecimiento a la Cámara por la aprobación de la Ley de coordinación de Policías Locales, y sobre todo por la generosidad que han mostrado todos los Grupos Parlamentarios respecto a las Disposiciones Transitorias que ayudarán al reconocimiento de los servicios prestados a los actuales Jefes de Policías Locales y, además, asentarán el desarrollo de las Policías Locales.

Solamente tengo que decir que nos encontramos con una Ley a la que se han introducido mejoras técnicas, se ha adaptado a la modernidad y con ella estamos preparados para el futuro. Y solamente una reflexión. Ésta es una Ley que desarrolla nuevas competencias en una Comunidad Autónoma, y eso requiere yo creo que valentía y coordinar que es el principio de esta Ley. Requiere firmeza, y ahora ambas cosas van a ser necesarias. Porque quizá esta Ley es la expresión nítida de lo que es una Comunidad Autónoma. Leyes como ésta demuestran cómo el nuevo Estado que surge de la Constitución, esos entes que son las Comunidades Autónomas que surgen entre los Ayuntamientos y el Estado central, tienen que desarrollar, tienen que crecer, y tienen que autoafirmarse en el propio desarrollo que tanto la Constitución como sus propios Estatutos les asignan. Creo que esta Ley es un claro exponente de lo que

les estoy diciendo, y de cómo todas las fuerzas políticas sepamos desarrollarla. Tengamos la firmeza y la valentía de llevarlas adelante -esta Ley y otras de sus características-, y estaremos en el camino de tener esa identificación y esa fuerza como Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos seguidamente, dentro del apartado Proyectos de Ley, al último punto. Someto al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, adoptada en su reunión de fecha 13 de marzo pasado, sobre tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.1 del Reglamento de la Cámara.

Si el Pleno me da esta conformidad, pasamos a su tramitación. Así lo hace por asentimiento.

Pues pasamos a la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Turno a favor. Haremos un debate de totalidad con un turno a favor y un turno, si existiese, en contra. Y si no un turno de Portavoces, con la posición ante este Proyecto.

Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Si se me permite, por una cuestión de orden. Puesto que parece ser que va a haber unanimidad, el turno a favor tendríamos que repartirlo entre los dos Grupos. Por lo tanto yo propondría al resto de Portavoces y a la Presidencia si lo acepta, una explicación de voto posterior para no tener que repartir ese turno a favor.

SR. PRESIDENTE: Creo que es correcta la propuesta. Esto aligerará además el debate.

Vamos a pasar entonces directamente a votación, y habría después un turno de explicación de voto.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la creación, la constitución de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Explicamos el voto, señor Virosta Garoz. Por parte del Grupo Riojano tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias Presidente y breve. Señorías, hace algo más de un año, en septiembre del 93, aprobábamos en este Parlamento la Ley de Régimen Local de La Rioja. Nosotros entonces ya nos manifestábamos a favor de aquella Ley, porque entendíamos que era descentralizadora. Ya explicábamos entonces, y explicamos ahora o repetimos ahora, que nosotros creemos que la descentralización no supone única y exclusivamente el que el Estado pueda transferir ciertas competencias a las Comunidades Autónomas; la descentralización hay que llevarla más lejos, y eso es lo que hoy estamos aprobando aquí. Hoy lo que acabamos de aprobar es la creación de una Entidad Local Menor en Santa Lucía de Ocón, algo que además Señorías yo he de decir que en la práctica viene existiendo desde hace años.

Santa Lucía hace ya bastantes años que gestiona sus propias obras, tanto las que van incluidas en los Planes regionales como las ejecutadas con la aportación vecinal que han sido muchas. Santa Lucía hace ya años que gestiona su propia captación, su propio abastecimiento y su propia distribución de agua potable, así como su saneamiento y otras muchas competencias que lleva gestionando desde hace años. Por lo tanto se trata de reconocer o dar legalidad a algo que de hecho viene produciéndose desde hace años como digo, y con resultados además altamente positivos.

Era un núcleo urbano casi abandonado

que hoy está totalmente recuperado. Y además a mí me gustaría invitar a sus Señorías a que pasen por allí para que vean cómo se ha recuperado. Quizás, quizás, este núcleo y la recuperación de Santa Lucía sirvan de ejemplo para otros muchos municipios, en los que quizá sea bueno hacer esta misma labor. Por cierto y respecto a esto último, he de decir, y he de aprovechar la ocasión para decirlo respecto a las obras que en Santa Lucía se han hecho, que yo sé que ha habido algunas críticas tendenciosas hacia el Partido Riojano y algunas críticas tendenciosas hacia algún miembro del Partido Riojano vinculado con Santa Lucía de Ocón. Pues bien. Yo he de manifestar públicamente en esta tribuna, que las mejoras que en Santa Lucía se han producido durante estos últimos años, solamente se deben a sus propios vecinos que no han tenido inconveniente en trabajar, en pagar, e incluso en donar a veces obras de arte -aunque algún, alguna persona se me esté riendo-, incluso obras de arte que figuran en sitios públicos y que han sido donadas gratuitamente. Ojalá tuviéramos muchos vecinos así en otros muchos municipios, y este hecho sería más frecuente y más común en nuestra Comunidad. ¡Ojalá! Pero sobre todo, sobre todo, tanto las mejoras realizadas en ese núcleo urbano como la Ley que hoy aprobamos, esta Ley que estos Parlamentarios que aquí hoy hemos aprobado, tanto unas cosas como otras se deben fundamentalmente, a quien ha ejercido la labor de Alcalde pedáneo durante estos últimos años, a don Manuel Fernández Hernández, quien con su tesón, su tenacidad y su esfuerzo, ha hecho posible muchas cosas que sólo hace cuatro años parecían un sueño. Yo quiero con esta manifestación rendir homenaje y reconocimiento a este querido compañero.

Y termino esta intervención pidiendo el voto favorable, ya lo han dado ustedes; termino pidiendo no solamente el voto favorable a esta Proposición o a esta Ley, sino a aquellas que a partir de ahora puedan posi-

bilitar una mayor descentralización de nuestra Administración. Yo estoy convencido y estoy seguro que no va a ser la única Entidad Local Menor que se cree en nuestra Comunidad. Espero que sirva y redunde en beneficio de esas comunidades vecinales y espero que haya más.

Por nuestra parte, por parte del Partido Riojano, pueden ustedes saber y contar, que apoyaremos cualquier proceso de descentralización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Espert Pérez-Caballero tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente para explicar nuestro voto afirmativo a este Proyecto de Ley que hoy aprobamos. Sin embargo esa brevedad era más la que pensaba atribuir a mi parlamento. Pero yo creo que hay que ampliar las felicitaciones. Si se felicita a aquellos vecinos que han ejercitado una iniciativa, habrá que felicitar también al Ayuntamiento de Ocón que ha posibilitado y ha facilitado esa no diría yo descentralización como ha dicho, sino ese ejercicio de la autonomía, de la libre autonomía o posibilidad de constituirse en Entidad Local Menor en un ejercicio de plena libertad de esos ciudadanos que cumplen los requisitos previstos en la Ley que aprobamos en esta Cámara de Régimen Local. Cumpliendo esos requisitos, habiéndose cumplido todas las previsiones legales, lógicamente no podíamos poner obstáculo desde esta Cámara legislativa -que es requisito necesario la aprobación por Ley, es decir, hacer una especie de refrendo de esos requisitos previos que se han cumplido- a la libre voluntad de los ciudadanos que habían

decidido esa tramitación. Y además permítanme sus Señorías en un plan de plena cordialidad, felicitar no sólo al Ayuntamiento de Ocón, no sólo a aquéllos que ha hecho llegar su Señoría la felicitación anterior, sino también al señor Consejero de Cultura que es quizá uno de los que han trabajado por esa Entidad Local Menor. Nada más y muchas gracias.

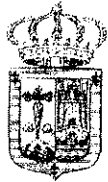
SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Por parte del Grupo Socialista, señor Jiménez Velilla tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Muy Brevemente también y con rapidez. También para, efectivamente, en aplicación de la Ley de Régimen Local de La Rioja que se aprobó en septiembre del 93, y, efectivamente, según el artículo 42.4 -creo que es- este Parlamento tenía que aprobar el Proyecto de Ley que acabamos de hacerlo por unanimidad. Felicitar lógicamente a los vecinos que han tomado la iniciativa, al Ayuntamiento de Ocón, y en definitiva dar también la bienvenida o mostrar la satisfacción yo creo que de todo el Parlamento, a esta constitución de una nueva Entidad Local Menor. En definitiva se trata pues ni más ni menos que, efectivamente, de descentralizar la Administración y acercar la gestión de los servicios a los ciudadanos. Por lo tanto ampliar la felicitación al Ayuntamiento, a los vecinos y a este Parlamento por la aprobación unánime. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues en este clima de felicitaciones, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01 015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás III, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--